



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 359

Bogotá, D. C., viernes, 19 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 62 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017.

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Besayle Fayad Musa  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Urrutia Jalilie Faruk  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

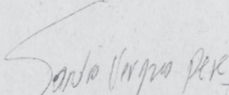
Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Bustamante García Éverth  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 28.03.2017

Bogotá D.C., marzo 28 2017

Doctor  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Plenaria programada por la corporación los días 28 y 29 de marzo del 2017.

Cordialmente,

  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
 Asistente  
 Anexo Incapacidad

Fecha: Marzo - 28 - 17 Historia No: 42195397  
 Nombre: Jaime Amín Acuña Díaz

*R/ El siguiente certificado Médico hace constar que El Sr. Jaime Amín Acuña Díaz de Estructura Patológica de Síndrome Viral Agudo se le ordena Inesposibilidad por 2 días (28-29-Marzo-2017).*

*Atte*

SERVICIO A DOMICILIO SIN RECARGO ☎ FAX: 369 7073  
 ESPECIALIDAD EN FISIOTERAPIA Y EN FISIOTERAPIAS ESPECIALIZADAS

*Señ*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA

**JAIME AMÍN HERNÁNDEZ**  
 SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C. Marzo 28 de 2017

Doctor  
 Gregorio Eljach Pacheco  
 Secretario General  
 Senado de la República

Respetado doctor,

De manera atenta y respetuosa me permito presentarle a usted, copia de la excusa médica de fecha 28 de Marzo del año en curso, mediante la cual se le da una incapacidad de veinticuatro (24) horas al Senador Jaime Amín Hernández, razón por la cual no podrá asistir a la sesión plenaria del honorable Senado de la República programada para el día de hoy a la 1:00pm.

Cordialmente,

*Alejandro Arango Jiménez*  
 ALEJANDRO ARAÑO JIMÉNEZ  
 UTL H S Jaime Amín

SECRETARIA GENERAL  
 LUIS GONZALEZ  
 28-03-17  
 10:26 am

**EDIKA**  
 Medicina Especializada

Fecha: Marzo 28, 2017  
 Nombre: Jaime Amín H  
 Historia Clínica: Hipertensión a.  
 Aseguradora: \_\_\_\_\_

R/  
*Se certifica que el paciente Jaime Amín H ha sido estudiado por cuadro de hipertensión (recidiva). Se prohíbe reposo por veinticuatro (24) horas.*

*[Firma]*

Carretera 18 No. 76-54 Local 4  
 Teléfonos: 3563211 - 3201813 Celular: 3005563147  
 www.grupomedika.com.co

*Partes P*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA

Oficina H.S. Armando Benedetti

Bogotá D.C. marzo de 2017.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.  
 E. S. D.

Asunto: Licencia no remunerada

Respetado Secretario,


De manera atenta, le solicito comedidamente me sea tramitada una licencia no remunerada los días 28 y 29 de marzo, puesto que debo realizar un viaje fuera del país por motivos personales.

Agradezco su amable colaboración,

Cordialmente

*Armando Benedetti Villaneda*  
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA  
 Senador de la República

SECRETARIA GENERAL  
 LUIS GONZALEZ  
 29-03-17  
 10:16 am

  
**MESA DIRECTIVA**

**"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"**

**RESOLUCION No.**  
( )

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado el 24 de marzo del 2017, el Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**, solicita una Licencia no Remunerada desde el día 28 al 29 marzo del 2017, con el fin de realizar un viaje por fuera del país por motivos personales.

En virtud de lo anterior

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder al Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA** licencia no remunerada los días 28 al 29 de marzo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

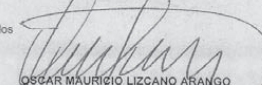
**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

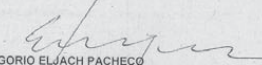
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 


**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Primer Vicepresidente

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

  
**EVERTH BUSTAMANTE**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá, DC 28 de marzo de 2017


Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

Respetado Doctor:


De la manera cordial me dirijo a usted, con el fin de excusar mi inasistencia a la sesión de plenaria correspondiente al día (28) de marzo de 2017, sesión que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, puesto que por motivos de fuerza mayor me fue imposible asistir. De acuerdo a los hechos con anterioridad relacionados, solicito sea comprendida mi situación.

Agradezco la atención.

Cordialmente,


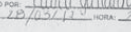
  
**EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA.

CC: expediente

  
**PRESIDENCIA DE SENADO**

PRE-CS-828-2017  
Bogotá D.C. 28 de marzo de 2017

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Senado de la República

  
SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR:   
FECHA: 28/03/17 HORA: 2:10

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: **AUTORIZACIÓN**

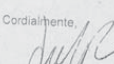
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ**, quien solicita permiso remunerado para el día 28 de marzo de 2017.

Se autoriza permiso remunerado para el día martes 28 de marzo de 2017 al Honorable Senador **MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ**.


Lo anterior de conformidad con el numeral 3º del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de acuerdo con la resolución N° 132 de 2014 y de la Circular Interna N° 01 del 10 de mayo de 2016.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

  
**Julián Molina Gómez**  
Coordinador Jurídico  
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
**PRIMERA VICEPRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA**

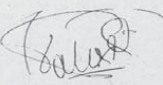
Bogotá D.C abril 28 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 SENADO DE LA REPUBLICA


Cordial saludo

Con el fin de que sea excusada por mi inasistencia en la sesión plenaria programada para el día de hoy 28 de abril de 2017, por motivos de quebrantos de salud. Posteriormente estaré enviando incapacidad médica a su despacho.

Atentamente,

  
**DAIRA GALVIS MENDEZ**  
 Primera Vicepresidenta  
 Senado de la República

A disposición  
 28-04-17

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2017

Doctor  
**Gregorio Pacheco eljach**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica

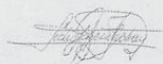
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.


De manera comedida me dirijo a usted con el propósito de presentar excusa médica, en donde consta que los días 28 y 29 de marzo estuve incapacitado, lo que me impidió asistir a las sesiones programadas para los días en referencia.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,

  
**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
 Senador de la Republica

29-03-17

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

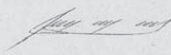
Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

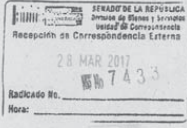
Respetado doctor Eljach:


Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a las plenarias de los día 28 y 29 de marzo de marzo de 2017, ya que por el nacimiento de mi hijo me impide asistir.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva .

Cordialmente,

  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
 H. Senador de la República

400413  


  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

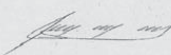
Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

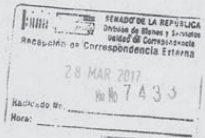
Respetado doctor Eljach:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a las plenarias de los día 28 y 29 de marzo de marzo de 2017, ya que por el nacimiento de mi hijo me impide asistir.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva

Cordialmente,

  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
 H. Senador de la República



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 1:25 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día martes 28 de marzo de 2017

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41 y 42 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 1°, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 24, 29 y 30 de noviembre de 2016 y Sesiones Extraordinarias de las Actas números: 55, 56, 57, 58, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016, 07, 08, 13, 14 y 21 de febrero de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso números: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116 de 2017.**

IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor *José Miguel Mendoza Daza*; al señor Director de la CREG, doctor *Jorge Pinto Nolla* e invítase al señor Interventor de Electricaribe, doctor *Javier Alonso Lastra Fuscaldo*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

**Proposición número 77**

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese al Superintendente de Servicios Públicos, Invítense al interventor de **Electricaribe** Javier Lastra y al señor Ministro de Minas Germán Arce Zapata, para que le presente a la Plenaria del Senado el informe detallado de la intervención de **Electricaribe**.

Así mismo invitar al Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación y a la CREG.

*Mario Alberto Fernández Alcocer, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daira de Jesús Galvis Méndez,*

*Juan Carlos Restrepo Escobar, José David Name Cardozo, Iván Leónidas Name Vásquez y Jaime Alejandro Amín Hernández.*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

*Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Está leído el Orden del Día, Presidente, y está a consideración de los honorables Senadores. Mientras tanto el siguiente punto, anuncios:

Proyecto de ley que será considerado en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del martes 28 de marzo de 2017, dentro de las sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 2052 del 16 de diciembre del 2016.

Con ponencia para segundo debate dentro del trámite legislativo especial para la Paz:

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, por medio de la cual se Adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.**

Proyectos pendientes para segundo debate, dentro del trámite legislativo ordinario:

• **Con informe de objeción: Proyecto de ley número 191 de 2016 Senado, 086 de 2015 Cámara, por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.**

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.**

- **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.
- **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.
- **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado**, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.
- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.
- **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.
- **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las Mujeres en la representación Política y encargos directivos en las Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- **Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por el cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.
- **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la Guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.
- **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.
- **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.
- **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.
- **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por el cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.
- **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.
- **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.
- **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en Colombia.

• **Proyecto de ley número 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.

• **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara**, por medio del cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dicta el régimen de remuneración, prestaciones y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

• **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de 2016 Senado**, por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara**, por medio del cual se modifica y

adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria, Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango manifiesta lo siguiente:**

Antes de darle la palabra a quienes tienen constancias y además una intervención del señor, del padre de Leopoldo López, que lo vamos a permitir en la Plenaria. Quiero anunciarles una noticia que no sé si es buena o mala, pero es mi deber dárselas. El 9 de abril es el Día de las Víctimas por ley y no hay forma, jurídicamente ya revisamos, si se podía cambiar o no ese día y desafortunadamente es una obligación de la ley que el 9 de abril es Día de las Víctimas; el año pasado se celebró el sábado, este año es el domingo, Domingo de Ramos.

Congreso Pleno para el día de las víctimas e inclusive yo creo que en el futuro deberíamos presentar una modificación a la ley porque llegará el día en que será Jueves Santo, Viernes Santo, y no lo digo porque el Congreso no quiera trabajar sino también por las mismas víctimas, es domingo, no, no, es el Domingo de Ramos. 9 de abril es domingo, me dice Dolly, deben estar mirando el año pasado; es domingo el 9 de abril. Entonces, hoy les vamos a notificar a todos, el doctor Pinto y yo para que el Domingo de Ramos se lo dediquemos a las víctimas del conflicto.

Tiene la palabra el señor Leopoldo López. ¿Quiere la Plenaria votar el Orden del Día?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión informal para permitir la intervención del señor Leopoldo López Gil, padre del líder político venezolano Leopoldo López y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Leopoldo López Gil, padre del líder político venezolano Leopoldo López.

Palabras del señor Leopoldo López Gil, padre del líder político venezolano Leopoldo López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra señor Leopoldo López Gil, padre del líder político venezolano Leopoldo López:**

Con su permiso, señor Presidente, señores honorables Senadores. Agradezco la oportunidad, el privilegio, de poderme dirigir a los guardianes de la libertad y de la justicia en esta bella República de Colombia. A ustedes los Senadores, a los que les corresponde ser los custodios de la democracia.

Es un placer para mí ciertamente poder ser la voz de mi país, la voz de un ciudadano común, de un



ciudadano de a pie que no representa más nada, ni quiere ser más nadie, que ser un ciudadano orgulloso de ser venezolano. Pero como venezolano también me siento hermano de Colombia y como hermano tengo sentimientos que me arrugan el corazón algunas veces.

El primero, un sentimiento de indignación por el tratamiento inhumano, intolerable, que le dio mi gobierno a nuestros hermanos colombianos que habitaban en la frontera por la región de Cúcuta; el asalto a sus propiedades, la destrucción de sus viviendas, el desalojo no anunciado, que les obligó a recorrer los caminos con sus colchones, sus enseres, en el lomo abandonando parte de su familia. Y, por último, el demarcarse de casas y habitaciones que luego fueron derruidas como si se tratase de una guerra contra el peor de los enemigos. Cuando habían sido y son nuestros hermanos.

Pero también tengo otros sentimientos. Tengo el corazón angustiado por eventos que están sucediendo muy recientemente esos incompresibles, irregulares e irresponsables movimientos militares que no son, no parecen ser otra cosa, que actos de provocación, actos que están buscando enfrentar de nuevo a dos países que se quieren porque los países los componen al menos los ciudadanos y sus gobernantes. Y yo puedo decir, y doy fe de ello, que los ciudadanos colombianos quieren a los ciudadanos venezolanos, los Gobiernos son distintos y no voy a hablar por los Gobiernos, porque no pertenezco al Gobierno venezolano y mucho menos al Gobierno colombiano.

Quiero principalmente tomar esta ocasión para, a través de ustedes los representantes de este gran país, expresar el agradecimiento que hoy tienen los venezolanos con ustedes. Hace años nosotros recibimos millones y millones, y no es exageración cuando digo esta cifra, de hermanos colombianos a nuestra tierra. Hoy vemos cómo nos reciben afortunadamente con ese mismo calor, con ese mismo calor cariñoso, con esa misma solidaridad con los que ya cuentan; algunos dicen con más del millón de venezolanos que están llegando a esta bella tierra.

No voy a insistir en decirles por qué Venezuela está viviendo una tragedia, eso lo saben ustedes en demasía, pero sí creo que conviene que al menos haga énfasis en alguna de esas destructivas situaciones que dieron comienzo a la tragedia de hoy.

El empeño en criticar y acabar con lo que decían era un modelo vencido, pero era un modelo democrático, y sustituirlo por modelos que no son democráticos, nos llevó a la última expresión en el año 15, que luego de elegir una Asamblea mayoritariamente por las fuerzas democráticas, se ha unido el poder judicial para simplemente castrar totalmente al poder legislativo.

Pido de ustedes solamente el respaldo para que nuestras instituciones se puedan recuperar, ese respaldo es necesario de la comunidad internacional, y como dije antes, ustedes los custodios de la democracia, los centinelas de la democracia, tienen que ser y son la gran ayuda para los venezolanos que hoy buscan el apoyo internacional, y muy particular de sus países hermanos para que nos ayuden a restituir nuestra perdida democracia.

Y termino mis palabras deseándoles el mayor de los éxitos en esa difícil tarea de buscar la paz y la unión,

y que no pierdan nunca lo que ya han logrado: que no pierdan nunca el poder de las instituciones, el valor de la democracia y la justicia independiente. Gracias.

Siendo las 1:36 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e indica al Secretario continuar con el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente. Presidente es para expresar, no sé si más que una constancia, una preocupación de la que creo que muchos de los colegas tienen conocimiento y es lo que sucede con los cursos de ascensos, por lo menos de la Policía Nacional para los suboficiales y policías rasos.

Presidente, le pido especial atención toda vez que a mí me gustaría que con lo que yo voy a manifestar aquí esta tarde se pudiera consultar con el Ministerio de Defensa qué es lo que está pasando, a mí el Ministro la semana pasada me dijo que iba a dar razón, que iba a averiguar, a mí lo que más me extraña es que no supiera, pero que iba a averiguar qué era lo que pasaba.

A usted como le parece que un suboficial, de los que prestan servicio de escolta a Senadores, Representantes o a cualquiera de las personas protegidas en el país, que tenga que venir a hacer un curso de ascenso le cuesta en el orden de los 5 millones de pesos el ascenso, para que le mejoren su salario en 100 mil pesos, esto quiere decir, que pasarán 4 años antes de que ese policía pueda recuperar lo que le toque invertir para hacer el curso de ascenso.

Y le voy a decir más o menos cuáles son los rubros. Lo primero, es que le toca consignar el equivalente a un salario mínimo para poder hacer el curso de ascenso; lo segundo, es que ese curso de ascenso no le da ubicación en ninguna Escuela de Policía, no, le toca pagar la ubicación, y como el curso dura del orden de dos meses esta persona debe pagar 2 meses de arriendo por fuera de su casa; pero dicho lo anterior, también hay que señalar que tiene que pagar la alimentación, y entonces, tiene que pagar 2 meses de alimentación, el promedio de alimentación de los dos meses considerando que más o menos le cuesta \$20.000 o \$25.000 pesos diarios, pues asciende al \$1.200.000, \$1.300.000, \$1.400.000 su alimentación, más \$800.000 que le vale la ubicación, más el salario mínimo que ya había dicho que se tiene que gastar pagándolo para poder hacer el curso de ascenso y, adicionalmente el desplazamiento, como si fuera poco dejar de ver a la familia por espacio de 60 días, porque no se puede dar el lujo de ir a su tierra y volver porque los cursos de ascenso se hacen aquí en la Escuela, en Sibaté.

Entonces, señor Presidente, yo creo que eso es de suma gravedad que los de más bajo rango de las Fuerzas Armadas, en este caso la Policía, tengan que invertir semejante suma de dinero, que equivale como al 20% de su salario de un año, para poder hacer un curso de ascenso es francamente algo inexplicable.

Yo me di a la tarea de averiguar, cosa muy distinta pasa con los oficiales a quienes les dan ubicación en

el lugar donde hacen el curso de ascenso, en donde les dan la alimentación y donde, además no les toca pagar el curso de ascenso, esto no puede ser, esto no puede ser, que los más bajos de la pirámide tengan que incurrir en un gasto de estas características para poder mejorar sus condiciones laborales y sus condiciones de ingreso laboral.

Así que, señor Presidente, le pediría a usted como máximo Representante del órgano Legislativo que acoja esta inquietud y se sirva, como Presidente del Congreso, preguntarle a las Fuerzas Militares, en este caso a las fuerzas de Policía Nacional, qué es lo que sucede con las personas que van a hacer ascenso para mejorar su perfil como policías.

Me faltó un rubro, que además pierden, Presidente y al doctor, le pediría al Senador que es de la Comisión Segunda que bastante podría ayudar en esta materia que además consulten esto, si el Policía que viene a hacer el curso de ascenso pertenece a un esquema de seguridad X, Y, o Z, Senador, Representante, gobernador, embajador, lo que quiera que sea, gobernador, alcalde, en fin, si pertenece a un esquema de seguridad, por pertenecer a ese esquema de seguridad él tiene una prima, esa prima la pierde durante el tiempo en el que hace el curso de ascenso; pero además, si está en una zona de orden público, por venir a hacer el curso de ascenso pierde la prima de orden público, lo cual quiere decir, que lo más fácil para un suboficial o para un policía que esté aspirando a hacer a mejorar sus condiciones es que no pida el ascenso porque se perjudica, de tal forma que no se compadece con el mejoramiento de orden laboral, de orden económico que va a tener y se demora muchos años en recuperar lo que tuvo que invertir.

Sería muy bueno que usted averiguara eso como Presidente del Congreso y nos diera una información a todos los Senadores, porque yo creo que es algo que preocupa mucho señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva y a los compañeros, medios de comunicación, asistentes, asesores.

Mire Presidente, yo creo que con la vehemencia que le acompaña a mi compañero, el doctor Juan Carlos Restrepo, un decano de este Congreso, no solo eso, hay un promedio de 77 policías que tienen 17 años en Colombia y no fueron ascendidos, y no porque su hoja de vida no fuera brillante como la tienen la mayoría de los patrulleros, cuando los patrulleros inician esta dirección, cuando ellos ingresaron a ser patrulleros, les dijeron que ellos iban a ascender y nunca ascendieron, y el pecado está en el Ministerio de Hacienda, eso ha sido en todos los gobiernos.

Pero es muy importante Presidente que hoy que se está hablando de la paz, que hoy que estamos haciendo la inclusión para la paz, que hoy presuntamente se les va a dar a los exguerrilleros un salario, por qué no se tiene en cuenta que los policías de Colombia, los héroes de la patria, tengan una igualdad.

Fuera de eso Presidente, es muy doloroso Presidente que a ellos no se les permite estudiar, es con mucha escasez, y no solo es policía, aquí hay muchos policías que van a salir con escasos 37, 40 años, cuando tienen

una vida productiva vital, entonces también es sumamente importante.

Yo he sido una defensora de la Policía Nacional porque tengo el privilegio de poder seguir avanzando en política gracias a ellos y ahora a la Unidad Nacional de Protección, pero sería no un debate, sería de gran importancia que el Congreso en Pleno, de todas las vertientes políticas, miráramos cómo le podemos apalancar recursos al Ministerio de Hacienda en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Presupuesto Nacional para que no le sigan cometiendo ese sueño de hoy no poder ascender a los policías. Al menos los policías que son eruditos, que no tienen una tacha en la hoja de vida, no han sido ascendidos como tengo yo el caso muchos en el departamento del Tolima.

Por eso señor Presidente aquí no va a haber un debate sobre el ascenso de los patrulleros, aquí debe haber una conciencia de Estado y especialmente de Congresistas para que en el Presupuesto le podamos alimentar ese recurso porque no se ha podido hacer. En los 14 años que tengo en el Congreso he insistido, muchos lo han vuelto campaña, yo lo hago de corazón, porque creo que ellos merecen que son los héroes de nuestra patria. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias. Yo quiero invitar a los Senadores que han intervenido y a los demás Senadores, el Senador Retrepo, que precisamente yo radiqué un proyecto de ley que está en este momento en la Comisión Segunda del Senado, el Ministro ha manifestado que a él, el proyecto no le gusta.

El proyecto es para crear la obligatoriedad del ascenso de los patrulleros. Hay patrulleros de 20 años, llevan 20 años esperando el ascenso y por razones o presupuestales o de conveniencia no los ascienden, y entonces, yo pienso que lo más justo es que tramitemos esta ley, yo no tengo inconveniente que se modifique, que se mejore desde luego y la saquemos adelante.

Presidente ese proyecto está en la Comisión Segunda, lo tiene inclusive la Senadora Paola Holguín como ponente del proyecto, proyecto de los Patrulleros de la Policía, para que entre todos lo saquemos adelante, es más que justo y si creamos la norma, pues el Estado se ve obligado o a ascenderlos o a sacarlos, si los necesita tiene que ascenderlos, entonces mi invitación es a que revisemos ese proyecto que radicamos, que está en la Comisión Segunda de Senado, lo mejoremos y entre todos lo saquemos adelante, repito, porque hay patrulleros de la policía que llevan 20 años de patrulleros esperando el ascenso y no ha sido posible; entonces, Presidente esta intervención es para pedirle a todas las bancadas que revisemos el tema y que entre todos saquemos adelante la iniciativa. Muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

A usted Senador. Senador Juan Carlos, lo que usted ha denunciado me parece de la máxima gravedad porque además son los policías que permanentemente nos acompañan con su seguridad, que ofrecen la vida por nosotros los parlamentarios y, además, por muchos colombianos que tienen medidas de seguridad. Si ¿a la Plenaria le parece bien?, yo le envío una carta al señor General Nieto y al Ministro de Defensa mani-

festándole la inconformidad no del Senador Lizcano, ni suya Senador, sino de toda la Plenaria del Senado, entonces, ¿le parece bien a la Plenaria del Senado que enviemos esa manifestación? Entonces, así será, entonces vamos enviarle una carta al General Nieto y les leeré.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Presidente, completamente de acuerdo, solidario, tanto lo planteado por el Senador Macías, por el Senador Restrepo, pero hagamos la carta a quien tenemos que hacerla, este no es un problema del General Nieto. Las injusticias con nuestros patrulleros y nuestros suboficiales es una decisión que tienen que tomar básicamente el señor Presidente y el Ministro de Hacienda que son los que, de alguna manera, y de Defensa, sí peor es más Hacienda hablemos claramente, entonces escribámosle al Presidente, al Ministro de Defensa y al Ministro de Hacienda y que los patrulleros sepan que aquí estamos pensando en ellos y los suboficiales.

**La Presidencia manifiesta:**

Así será Senador, incluiremos entonces al señor Presidente, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Defensa y al General Nieto, y les mando una copia a todos los Senadores a sus oficinas. Para que la redactemos hoy mismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:**

[CONSTANCIA]  
*María del Rosario Guerra de la Espriella*  
 2017  
 Plenaria del Senado

El fin de semana, visité seis municipios del departamento del Caquetá, donde encontré varias preocupaciones de la comunidad.

Primero, la situación del sector salud en el departamento. En San Vicente del Caguán, el centro de salud no tiene buena dotación, ni especialistas, por lo que le toca a la comunidad viajar cerca de 3 horas a Florencia. Y así pasa con cada uno de los municipios del Caquetá, el Hospital María Inmaculada en Paujil, la ESE Fabio Jaramillo Londoño en El Doncello, la ESE Rafael Tovar Poveda en Puerto Rico, la ESE Sor Teresa Adele en Cartagena del Chairá son algunos de los ejemplos.

Segundo, le preocupa a la comunidad el diferendo limítrofe con Meta, Guaviare y Huila, porque hay entidades territoriales que están haciendo presencia en los territorios que no le pertenecen.

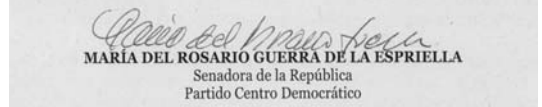
Tercero, en Caquetá hay 2 zonas veredales de concentración, una de ellas en La Montañita, la comunidad denuncia la extorsión que se está presentando en los municipios de las zonas veredales. La guerrilla de las FARC está cobrando unas cuotas a pequeños comerciantes, médicos, vendedores de ropa en las zonas de concentración, esto lo hacen a través de "asociaciones" con el argumento que los recursos serán destinados a obras sociales. Ellos están volviendo a cobrar las cuotas que siempre han cobrado, y hay desplazamiento de los municipios donde están las zonas de concentración.

Cuarto, los ganaderos están muy preocupados por la politización del ICA y de VECOL y lo que está pasando con el manejo de FEDEGAN. En Caquetá hay cerca de 1 millón 600 mil cabezas de ganado y el Gobierno no tiene en cuenta la producción del doble propósito que este departamento le brinda al país.

Quinto, persiste la preocupación en los municipios del departamento por los alarmantes índices de inseguridad a los que están sometidos los

caqueteños, la tasa de homicidios del departamento es de 40 X 100.000 habitantes, mientras que la del país es de 24 X 100.000 habitantes, los homicidios dobla el promedio nacional;

Pido al Gobierno Nacional que verifique con los organismos internacionales, qué está pasando en las zonas veredales de las FARC con los cobros extorsivos. No es justo que las FARC actúen como gobierno independiente en las zonas veredales, imponiendo la ley. Pido también al Ministro de Salud que revise el estado de los centros de salud y hospitales del departamento del Caquetá, pues no están brindando la atención oportuna e inmediata a los caqueteños.



Es inaceptable, que un funcionario público permita que se refieran así a un Alcalde como el de San Vicente del Caguán y no solo eso, que no permita que los alcaldes, en este caso el de San Vicente del Caguán que es un alcalde del Partido Centro Democrático, no pueda ser presencia en su territorio; y voy a poner el audio de lo que fue una conversación entre el paisa y el Ministro de Agricultura que rechazo por irrespeto a la autoridad del alcalde, entonces voy a poner el audio Presidente:

**RUEDA AUDIO:**

- "Cuando usted diga,
- Yo estoy listo,
- Vamos pa'arriba, entonces
- No ha llegado toda la gente
- ¿Aquí no hay periodistas? ciertos o ¿sí?
- No, nada más el...
- Y ¿el Alcalde vino? No
- No señor.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, si hacen silencio porque es importante, es un audio del paisa con el Ministro de Agricultura donde irrespetan al señor Alcalde y limitan la posibilidad que el Alcalde pueda entrar a las zonas veredales de concentración, en este caso la de Miravalle en el Caquetá.

**RUEDA AUDIO:**

- No ha entendido que también la guerrilla sufrió la violencia y los papás de los guerrilleros, entonces pues anda resentido.
- ¿El de dónde?, ¿el de San Vicente?
- De San Vicente y entonces, no mete inversión social, no atiende los campesinos, no les para bolas. Él es el que tiene que (sin sonido)

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Bueno, voy a ver si me la pueden pasar allá al Presidente, pero me parece muy delicado que esté pasando lo mismo que pasó con el Gobernador de Antioquia, que a las zonas veredales de concentración les están impidiendo a los Alcaldes asistir y en este caso el Ministro de Agricultura se reúne con el Paisa, preguntan si hay periodistas o hay grabación y básicamente lo que se viene lanza en ristre es contra el Alcalde de San Vicente del Caguán.

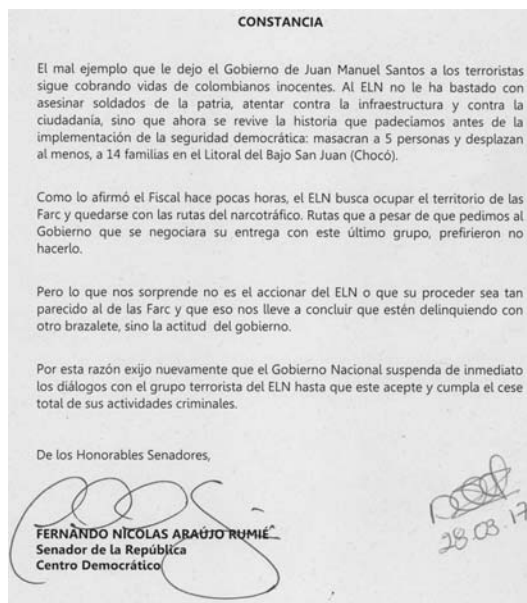
Voy a pedirles a las personas que apoyan aquí, señor Presidente, para que pongan este audio porque hay que rechazar que se le limite a cualquier funcionario público, que tiene competencia en el territorio, participar y defender los intereses de la comunidad en las zonas veredales de concentración, entonces esa es la exigencia, entre otras cosas, porque le llama a uno la atención que la ONU, que los verificadores no se preocupen de lo que está pasando en la zona de Miravalle y en la zona de Agua Bonita en el municipio de la Montañita, en donde la ciudadanía prácticamente está atemorizada por la presencia de las Farc con la extorsión.

Gracias Presidente y le pido que en un rato me permita poder poner el audio para que se pueda escuchar bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a una constancia:**



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias señor Presidente. Yo empiezo por darle la bienvenida al Presidente Álvaro Uribe que hoy se reincorpora a las actividades del Senado de la República. Gracias Presidente por estar aquí al frente del cañón, para librar esta dura batalla que tenemos por proteger esta patria en gravísimo riesgo, en manos de este Presidente y los narcoterroristas de las Farc.

Señor Presidente Mauricio Lizcano tantas razones que tienen los colombianos para marchar el próximo sábado Primero de Abril contra esta dictadura. No solo

los que votamos NO, que nos quedamos corticos en las advertencias que le hicimos al pueblo colombiano sino los que votaron SÍ, que en la implementación de los Acuerdos entienden y sienten que ese anhelo de paz que tuvieron los colombianos para votar el SÍ en el plebiscito pues era el gran engaño del Gobierno de Juan Manuel Santos y se va viendo en la implementación de los Acuerdos.

A todos los colombianos invitarlos hoy para que el próximo sábado en las diferentes ciudades del país nos acompañen, no al Centro Democrático, a todos los colombianos que hoy vemos con estupor cómo paso a paso este gobierno de Juan Manuel Santos nos va conduciendo a una dictadura similar a la hermana República de Venezuela, porque con la complacencia de este Congreso de la República y de las Cortes burlaron el plebiscito del pasado 2 de octubre, donde el pueblo colombiano de manera contundente le dijo NO a los Acuerdos. Aquí lo que está en juego es la democracia de nuestro país y por eso la invitación a marchar.

Pero señor Presidente Mauricio Lizcano, permítame hacerle un llamado a mis compatriotas del departamento de Caldas que tienen razones de peso para marchar, Juan Manuel Santos le prometió al departamento de Caldas en la campaña de elección y reelección que nos haría, por lo menos la primera fase del Aeropuerto del Café, ni un centavo en estos 7 años de Gobierno de Juan Manuel Santos; no contento con eso nos quitó 170.000 millones de pesos del presupuesto que teníamos para el Plan Vial Departamental; y mire qué cosa tan triste Senador Lizcano, el mal estado de las vías del departamento de Caldas ha causado una triste tragedia que quiero enlazar con esta constancia.

Quiero rendirle, a nombre de este Senado de la República y del pueblo colombiano, un sentido homenaje de condolencia a los campesinos que el pasado martes en la carretera que de Aguadas conduce a Pácora, en mi departamento de Caldas, en un deslizamiento, producto del abandono de las vías de mi departamento, sufrieron un gravísimo accidente con un saldo trágico de 30 campesinos que viajaban de Aguadas a Pácora a los cultivos de aguacate, saldo de 30 heridos y 5 fallecidos.

Señor Presidente le ruego el favor de pedirle a esta Plenaria un minuto de silencio por el fallecimiento de estos compatriotas colombianos y conciudadanos nuestros del departamento de Caldas, los aguadeños: Paula Andrea Hurtado Henao, Luz Dary Franco Urrego, Rubiel de Jesús Candamil, Sebastián Alzate Grisales y William Escalante Escalante, que fallecieron en ese deslizamiento de esa carretera del norte del departamento de Caldas, hace ocho días y que ha conmocionado esas dos poblaciones de mi departamento, el municipio de Aguadas y el municipio de Pácora. Le pido pues señor Presidente el minuto de silencio por estos conciudadanos caldenses, con su venia señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Y, además, suscribo plenamente Senador Carlos Felipe ya nos habíamos manifestado con toda nuestra solidaridad con la gente de Aguadas y Pácora.

Un minuto de silencio la Plenaria del Senado por los muertos entre Aguadas y Pácora por causa del invierno. Paz en su tumba.

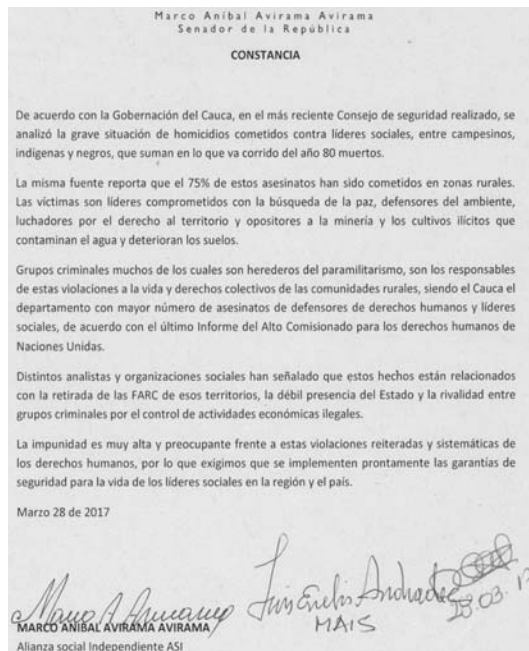
Siendo las 12:12 p. m., y por solicitud del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de campesinos en accidente automotor en el municipio de Pácora, departamento de Caldas.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, quien da lectura a una constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Preocupados por la situación que se está viviendo en el departamento del Cauca, queremos dejar esta constancia ya que desde allá se han hecho distintas denuncias a través de distintos medios y con instituciones que tienen que velar por la seguridad de los colombianos.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente. Una breve constancia sobre un solo aspecto de este drama que hemos vivido en el Caribe colombiano con el tema de Electricaribe y quiero aprovechar la presencia del interventor para expresarle aquí ante los Senadores y los colombianos lo que dos veces en las Comisiones del Senado le he expresado y es, el tema de la necesidad de que Electricaribe dé las herramientas para jalonar los recursos del PRONE, que no son otra cosa que los recursos para la normalización de redes eléctricas.

Una de las quejas de Electricaribe ha sido que en los barrios subnormales la recuperación de cartera es, ab-

olutamente baja y lenta, y cuando, como lo hicimos en un Presupuesto nacional, doctor Lastra, que con iniciativa de un grupo de parlamentarios de las Comisiones Económicas, entre los cuales me cuento, incluimos un peso por kilovatio hora para crear el Fondo del Ploprone y otro grupo de Parlamentarios en el Plan de Desarrollo de este segundo gobierno del Presidente Santos, incrementamos ese recurso de 1 a 1.9 pesos.

Lo hicimos también en el entendido de que la región Caribe era la que más sectores sub-normales tenía y por eso, tradicionalmente desde 2004 cuando fue creado el Fondo, ha jalonado porcentajes altos de los ingresos.

Señor Superintendente Mendoza, señor Superintendente Mendoza, importante también por favor que usted me escuche el tema del PRONE y el tema del FAER, porque desde el Congreso de la República y, por supuesto, apoyo del Gobierno nacional hemos hecho esfuerzos importantes. Incluimos, primero 1 peso por kilovatio hora, luego 0.9; igual se hizo un esfuerzo para el FAER y los Parlamentarios de la región Caribe cuando incluimos el primer peso, siempre recibimos la oposición de otras regiones del país, porque es la región Caribe la que tiene la problemática más grande en ese sentido y, por supuesto, se entendía que la mayoría de los recursos se iban a jalonar para el Caribe, finalmente eso se ha hecho. Y mire, desde el 2004 a 2015 se han jalonado, para normalización de redes eléctricas para el Caribe colombiano, 457 mil millones de pesos y en FAER se han jalonado 174 mil millones de pesos. Qué pena que no le veo la cara al doctor Lastra y no sé si me está escuchando porque estoy un poquito tapadito.

Doctor Lastra, es que le dicho dos veces y no he tenido ningún eco de parte suya. Mire, en el 2016 o mejor, mientras que en el 2013 el Caribe colombiano entre PRONE y FAER recibió casi 130 mil millones de pesos, en el año 2016 recibió cero (0), no tuvimos la posibilidad de jalonar unos recursos ni para normalización de redes eléctricas ni siquiera para electrificación de rural y otros temas aptos del FAER, porque Electricaribe no presentó un solo proyecto para ser viabilizado y no lo hizo y no lo hizo porque el Ministerio de Minas, además acertadamente tomó la decisión de que Electricaribe no fuera más ejecutor y tomó la decisión el Ministerio de Minas porque la ejecución de Electricaribe, como todo lo de ellos era un desastre total, ahí tienen ustedes las cifras, señor Superintendente y usted mismo las ha expresado, si mal no recuerdo 65 mil millones de pesos sin ejecución; pero, mire si no se presentan los proyectos estamos perdiendo recursos del orden de 100 y 130 mil millones de pesos al año.

Yo no me voy a extender porque los otros planteamientos los voy a dejar para el debate, cuando este debate se dé, pero yo sí quiero conminarlos y los digo por tercera vez, y lo digo públicamente ante los costeños, ante los colombianos y ante el Senado, Electricaribe en la intervención tiene que pellizcarse, tiene que presentar los proyectos, un 2017 en cero es un retroceso para este proceso de normalización y de redes eléctricas que se requieren para que paguen la energía, para que paguen la energía de los sectores rurales.

Y decirles también a los costeños que el solo hecho de que se decrete liquidación no mejora el servicio mañana. Pero también, así como los conmino a eso, por

supuesto, tengo que, sin duda destacar positivamente la decisión tomada por el Superintendente Mendoza, en el sentido de, primero, intervenir y después decretar la liquidación, y eso sí sin duda los registramos muy positivamente.

Y también, tengo que registrar positivamente que la administración ha estabilizado la empresa, no quiere ello decir, que tengamos mañana el mejoramiento del servicio de energía, se mejora con la inversión del billón y medio y otros temas.

Y también, me complace ver que la empresa, la intervención ha decidido invertir más de 200 mil millones de pesos en el 2017 y eso nos pone en la hoja de ruta la recuperación.

De manera que, el tema además de destacar los temas positivos, tengo que decir que la región Caribe no se puede dar el lujo de perder los 130 mil, ustedes van a invertir 200 mil y pueden jalonar 130, 140, 150 quizás más y el lujo de tener 0 en el 2016 no nos lo podemos dar en el 2017. Por favor, elaboren los proyectos que ustedes estimen convenientes, preséntenlos para viabilización para que se puedan jalonar los recursos necesarios para normalizar a la gente y para la electrificación rural. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente. Para dejar la siguiente constancia suscrita por las honorables Senadoras que hacemos parte de la Bancada de Mujeres del Partido Conservador Colombiano.

MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE  
Senadora de la República

**CONSTANCIA**

Cientos de hogares colombianos depende de la vocación y el servicio de las más de 80.000 Madres Comunitarias, mujeres que representan el gesto de entrega más grande, cuidar hijos no propios con el mismo cariño como cuidan a los suyos.

Ellas, abnegadas y comprometidas, llevan más de tres décadas cuidando a la primera infancia, niños y niñas que son el futuro de nuestro país, procurando su bienestar y protección integral, mientras que las madres, padres y familias colombianas de escasos recursos económicos, atienden sus labores diarias.

Entendemos el gran dilema que representa para el Gobierno Nacional atender los justos reclamos de las madres comunitarias, pero más grave aún es afectar el servicio prestados a miles de ciudadanos colombianos que dependen del trabajo misional, que cada madre comunitaria desempeña. Por lo tanto no podemos endilgarles a las madres la responsabilidad en los errores de procedimientos administrativos que no tuvieron en cuenta los derechos humanos y laborales de este importante sector que hace parte de la economía del cuidado del país.


El Estado y la sociedad tenemos una deuda histórica, jurídica, económica y social con las madres comunitarias y es el momento de encontrar las vías más adecuadas para saldarla.


Actualmente los derechos laborales de 106 madres comunitarias en condiciones humanas precarias están en vilo por la solicitud de nulidad presentada por el ICBF en contra de la sentencia T-480 de 2016, que reconoce la existencia de un contrato de trabajo realidad entre ellas y esta entidad, y ordena pagar retroactivamente salarios, prestaciones sociales, y aportes pensionales.

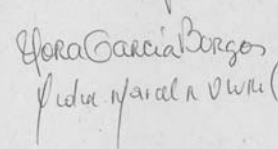
Confío plenamente en el talante democrático de la Corte Constitucional y estoy segura de que su decisión será tomada en pleno derecho.

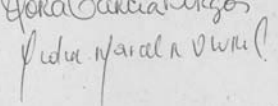
A nosotros nos corresponde revisar las objeciones del señor Presidente de la República al proyecto de ley que protege algunos derechos laborales a las madres comunitarias sobre el cual haremos el respectivo análisis apoyando lo que esta colectividad aprobó por unanimidad.

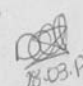
A las madres comunitarias les reafirmo mi admiración por su trabajo y mi compromiso con sus derechos, por supuesto cuentan con todo nuestro apoyo.

  
**MYRIAM PAREDES AGUIRRE**  
Senadora de la República

  
Claudia Nayibe López Hernández  
Senadora de la República

  
Clara García Borge  
Senadora de la República

  
Lidia Parra  
Senadora de la República

  
Jorge E. Prieto Riveros

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente. Es una constancia que dejamos todos los Senadores de la Alianza Verde.

Jorge E. Prieto Riveros

Bogotá, 28 de marzo de 2017

**CONSTANCIA**

Con júbilo recibimos la inmensa mayoría de colombianos los resultados de la consulta popular que se adelantó en el municipio de Cajamarca el pasado día domingo 26 de marzo. Saber que la voz de 6.165 hijos de esta pequeña población del Tolima se convierte en un nuevo referente de dignidad y de defensa del agua, nos enorgullece y nos llena de optimismo sobre lo que puede ocurrir en el país cuando la ciudadanía se informa, se empodera y ejerce su derecho soberano a elegir libremente sobre los hechos que afectan a su territorio.

El contundente resultado que rechazó en un 98% el ingreso de la gigante de la minería mundial Anglogold Ashanti para ejecutar la explotación de oro a cielo abierto de La Colosa, se convierte en una proeza digna de exaltar y en un precedente que el gobierno nacional tiene que interpretar en todas sus dimensiones. El mensaje que Cajamarca le envía al gobierno nacional y al país es que las regiones no están dispuestas a seguir tolerando la extracción de sus recursos naturales sin consideración por el impacto social, ambiental y económico de industrias como la minera o la petrolera.

Se trata de un triunfo de la vida, pero también de la democracia y de los mecanismos de participación ciudadana que incorporó la Carta Política del 91; por eso resultan, por decir lo menos, ofensivas las palabras del Ministro de Minas, Germán Arce, quien en nombre del gobierno afirmó que "La consulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley (...) no tiene el poder de hacerse retroactiva, es decir, de invalidar decisiones tomadas hacia atrás (...) Esta decisión, de orden político, no tiene la capacidad de afectar un procedimiento administrativo que todavía no se ha adelantado".

Desconoce el Ministro que en Colombia los títulos mineros son una expectativa y no un derecho adquirido y, en ese sentido, el Gobierno puede modificarlos; máxime cuando se trata de cumplir con la obligación constitucional de proteger derechos colectivos superiores, como el derecho a gozar de un ambiente sano. Y desconoce igualmente la evidencia práctica, que indica que en regiones como la Guajira, que llevan décadas tolerando la minería, la pobreza y la desigualdad se expresan cada vez de manera más agresiva.

Instamos al gobierno a acatar el legítimo y categórico pronunciamiento de los cajamarquinos. No se puede burlar la Constitución, ni la democracia, ni la autonomía de los territorios colombianos. No se puede seguir infundiendo miedo, bajo la falsa premisa que si no se autoriza minería legal, la minería ilegal se tomará esos territorios; así como en zonas petroleras se despliegan sendas acciones de protección a la infraestructura de esta industria, el Estado debe garantizar la protección de un territorio que la comunidad no quiere entregar a la minería.

Las consultas populares son un instrumento de expresión ciudadana que, lejos de ser el obstáculo que la Asociación Colombiana de Minería pretende, se convierten en la tabla de salvación para municipios como Calarcá, que se resisten a padecer los efectos de una minería altamente contaminante, cuyo único saldo será la devastación de sus fuentes de agua y por ende de su territorio.

Es incomprensible la postura de un Presidente Nobel de Paz, que le declara la guerra al agua y al medio ambiente, agudizando aún más los conflictos sociales de nuestra nación.

Cordialmente,

  
JORGE E. PRIETO RIVEROS  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias señor Presidente. En el mismo sentido de la constancia que, ha dejado la doctora Claudia López a nombre de su partido, pero que también como hijo del departamento del Tolima y como una persona que, en la Plenaria de este Senado hemos adelantado varios debates, señor Presidente de cara al pueblo colombiano, con relación a lo amenazante que resultaba para la tranquilidad de un pueblo como Cajamarca, y no solamente como Cajamarca aislado como municipio, sino lo que se desprendía de la explotación a cielo abierto, como ha sido la pretensión de la multinacional AngloGold Ashanti, fue aplastante el resultado señores Senadores.

Y yo sí quiero dejar aquí claro, quisiera haber hecho alusión a una serie de razones que consideramos como Partido, que consideramos como ciudadanos del Tolima, que debieran esgrimirse aquí al interior de la Plenaria del Senado como una inmensa satisfacción, como un bálsamo, que le llegó a los tolimenses y a los colombianos no porque tengamos una férrea oposición en contra de la minería, queremos dejarlo perfectamente claro, lo que aquí hemos manifestado es nuestra férrea posición en contra de la explotación minera a cielo abierto. Porque son muchos los ejemplos que a lo largo y ancho de Colombia y del terráqueo en general se han presentado como una excelente experiencia de lo que no se debe hacer con la extracción de esas reservas auríferas de manera irresponsable.

Argumenta el señor Ministro que, la consulta que realizó Cajamarca es una consulta insulsa, sin fundamentos, pues, yo sí creo que el Ministro, con el debido respeto por su investidura y por su condición de ser el

ente rector en el componente de minería en Colombia pues merece todo el respeto, pero creo que está profundamente equivocado el Ministro cuando hace esas aseveraciones con respecto a un mecanismo popular. Es que, una consulta popular son de los pocos mecanismos que la Constitución Nacional de 1991 le consagra al pueblo colombiano para hacer valer sus derechos.

Y aunque siempre hemos recalado que, nosotros en esta bancada, hemos sido solidarios con una serie de propuestas, de iniciativas del ejecutivo, también hemos asumido posiciones energéticas que nos distancian de las decisiones del Gobierno nacional y esta es una en particular. Aquí, desnudamos la realidad de lo que era la pretensión que tenía la multinacional AngloGold Ashanti. Un pueblo señor Presidente y honorables Senadores que se convirtió en la despensa agrícola de Colombia.

Es que, Cajamarca es el símbolo de la producción limpia del territorio nacional y cómo así que nos íbamos a quedar cruzados de brazos frente a la amenaza que se cernía sobre la estrella hídrica más importante que hay en el centro del país. Claro, que el río Bermellón vale muy poco, que el río Combeima vale muy poco, que las cerca de 300 estrellas hídricas esparcidas en toda esa cuenca no le importaba a nadie o por lo menos, imagínense ustedes el representante del Ministerio Público en el anterior periodo que era el señor Procurador Agrario del Tolima con la camiseta puesta, yo diría no, con la camiseta tatuada de la multinacional defendiendo los intereses de esa empresa, en detrimento de los intereses de una comunidad como la de Cajamarca que reclama el derecho a seguir teniendo la posibilidad de producir alimentos para los colombianos.

Por eso, yo sí quiero registrar señor Presidente y le agradezco la oportunidad que me da de insistir en que esto no fue un acto cualquiera, fue el pueblo soberano de Cajamarca que se levantó y el 97% de la votación dijo NO a la explotación minera a cielo abierto en el municipio de Cajamarca. Por eso, señor Presidente, desde aquí, hay que decirle al Gobierno nacional que no puede pasar por encima de las sentencias de la Corte Constitucional, que no puede pasar por encima de la voluntad de un pueblo soberano que se pronunció y que lo mismo que ocurrió en Cajamarca va a ocurrir en Ibagué y en muchas regiones de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Por solicitud de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del debate sobre la intervención a Electricaribe, Proposición número 77 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto:**

Gracias señor Presidente y a propósito de Electricaribe mi constancia va en ese sentido, precisamente aprovechando aquí cortamente la presencia del Ministro y del Superintendente, quiero dejar constancia y también, pues, lo voy a dejar para el debate que dentro

de ocho días vamos a tener, pero realmente me preocupan dos temas.

Primero. Electricaribe, con los dueños que son de Gas Natural Fenosa de los españoles, demandando a la Nación por 1.259 millones de dólares, una demanda que ya está en curso y por otra parte, mirar este descaro de esta empresa Electricaribe que no hizo las inversiones que tenían que hacerse durante largos periodos por 1.5 billones, no mejoraron las redes, acudieron a la cultura del no pago de nosotros los caribeños, la falta de cobertura que fue realmente espantosa y toda la problemática de interconexiones de redes y, por supuesto, a muchos sectores que no le podían llegar con la energía eléctrica.

Yo me pregunto, ¿cómo va a ser la defensa jurídica de la Nación? Una pregunta que quiero señor Ministro y Superintendente que nos resuelvan, porque pues ya estamos escuchando voces que el nuevo operador o un eventual operador no tomaría la empresa por la carga de deudas que tiene y que no le es viable. Yo quiero preguntarle y dejar eso como constancia ¿si vamos a hacer esto por partes o las inversiones se van a sectorizar o un sólo operador nuevo va a entrar a operar los 7 departamentos? Es una duda que, pues me acarrea porque estamos escuchando voces del sector que no habría una empresa importante que tome Electricaribe, yo creo que hay muchas tanto en Europa, como en Estados Unidos y hay muchas empresas con músculo financiero que podrían eventualmente comprar a Electricaribe.

Por eso necesitamos un operador eficiente, íntegro, yo soy de la opinión, como aquí antes se dijo que era peor el remedio que la enfermedad. Primero, no querían muchos que hiciéramos la intervención y menos la liquidación, insistimos muchos para que esto se lograra. Ahora, sectorizar la costa Caribe, no sé qué tan conveniente sea y es una de las preocupaciones que ya entro a que en el debate nos aclaren el Superintendente y el señor Ministro.

Y por supuesto, la cuestión del nuevo operador, pero lo que más preocupa señor Presidente, es que esta demanda, de esta empresa que tanto daño le hizo a la costa desde el año 1998 y que arrasó prácticamente con la cultura del no pago, supuestamente que ellos aducían y que se demostró que no, pero sobre todo los altos costos en la facturación; y ahora, con esta demanda espero que la Nación tenga una defensa jurídica aceptable para que esto realmente lo haremos en los estrados judiciales. Porque es un descaro que esta empresa a pesar de que nos atropelló durante décadas ahora pretenda demandar a la Nación por semejante cifra de 1.259 millones de dólares que eran las inversiones que ellos debían hacer a lo largo de estas décadas en la costa Caribe. Y pues es un negocio rentable hacia futuro los que deban de tomar esta empresa. Yo creo que debe haber operadores viables que vean esta empresa para que pueda operar en la región Caribe de una forma eficiente.

Así que, son las preocupaciones las que me acarrearán en el día de hoy y voy a dejar otros temas para el debate, pero esos dos temas en conjunto: la defensa jurídica de la Nación y esta cuestión que vamos a subdividir la costa por partes, me parece que no es conveniente, me parece que debe haber un operador nuevo e íntegro que opere la región Caribe. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidente. Le pido la palabra para dejar una constancia o mejor hacer un llamado a todas las fuerzas y, especialmente, al Gobierno nacional con lo que está pasando en el Chocó. Este Congreso no puede ser indiferente señor Presidente, ni mucho menos este Senado, frente a los acontecimientos en el departamento del Chocó, frente a los enfrentamientos, a la violencia que está sucediendo, la masacre de las cinco personas y la exhibición hace aproximadamente un mes, en uno de sus pueblos, de una persona que asesinaron, señor Presidente, doctor Robledo.

O sea, es un tema de grueso calibre. Nosotros no podemos estar tranquilos cuando estamos desarrollando y apoyando un proceso de paz, y hay unos enfrentamientos tan grandes con tanta violencia, a los ojos del mundo, en el departamento del Chocó, señor Presidente.

Y además de eso, también ese llamado es para que solucionemos los problemas de fondo. Perfectamente bien que se ataque la minería irracional la que destruye nuestras selvas, nuestros recursos naturales; pero no se puede entrar a arrasar sin darle la oportunidad, sin darle el apoyo correspondiente a aquellos mineros que ancestralmente han estado viviendo de dicha economía y el Gobierno nacional, tiene que colocar los ojos, pero más que los ojos son las decisiones en un departamento como el Chocó.

Un departamento que aquí muy pocos escuchan los debates de la profunda pobreza, porque yo estoy de acuerdo y me solidarizo con los grandes problemas, con las muertes de los niños por desnutrición en La Guajira, claro está, pero es que no se nos puede olvidar que las estadísticas del mismo Gobierno nacional muestran que hay aproximadamente cerca de 10 puntos por encima, la pobreza, la miseria, en el departamento del Chocó. No podemos quedarnos tranquilos frente a un departamento que no tiene fuentes de empleo, que su fuente de empleo ha sido la madera, ha sido la minería y muy pocas más porque tampoco tiene las vías de conectividad correspondiente.

Entonces, perfectamente bien que nosotros reclamemos desde estas instancias que se administren los recursos con responsabilidad, pero también, es razonable y justo que nosotros miremos hacia la marginalidad por la que está pasando aquel territorio.

O les pregunto a ustedes, ¿cuál es la fuente de empleo?, ¿cuál es la alternativa que se les está brindando? Yo no soy precisamente la voz más autorizada porque tenga algún espacio político, pero es que este Senado, cada uno que ocupamos hasta el momento la curul en este Senado tenemos la responsabilidad con Colombia entera. No puede seguir pasando inadvertido una situación tan supremamente grave como lo que está sucediendo en el departamento del Chocó y no es solamente en uno de los municipios, no se les olvide, que hace muy pocos meses las dificultades llegaban a



través de la noticia con Bahía Solano, y después se ha venido ampliando hacia los demás municipios, hacia su capital.

Reclamo del Gobierno nacional y reclamo de este Congreso de la República, mientras tenga voz, que nosotros tenemos una responsabilidad con los más débiles, con los que más requieren nuestro apoyo porque Colombia no puede ser solamente las áreas metropolitanas o los centros, Colombia tiene que tener un desarrollo equilibrado en toda su geografía si queremos alcanzar la paz. La paz no solamente se consigue con buenas intenciones y con discursos, es con hechos.

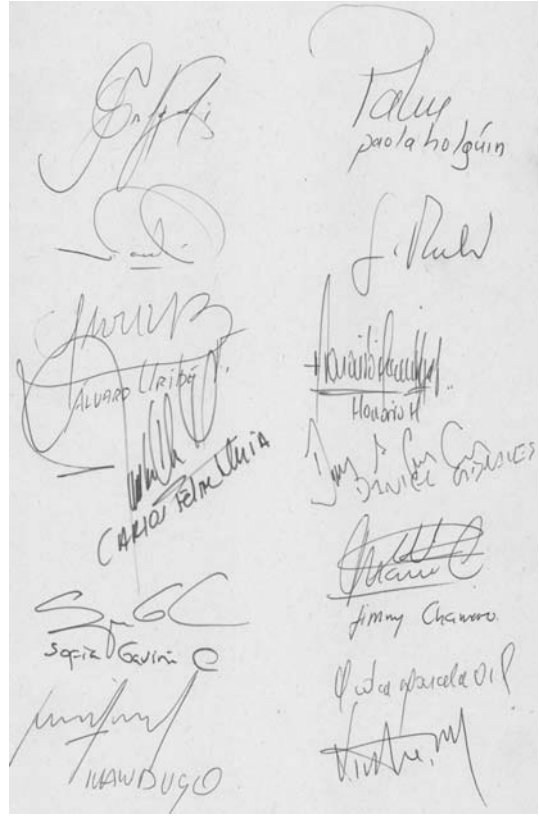
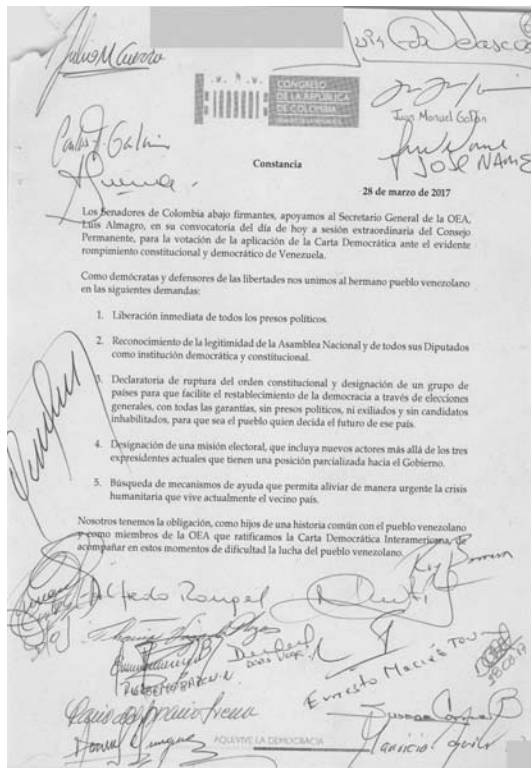
Recuerde que es coherente lo que estoy diciendo con la posición que siempre he tenido desde esta curul y desde todos los rincones donde he intervenido: que mi ilusión y me esperanza de apoyar este proceso de paz es que el ente del Gobierno nacional llegue a todos los territorios, a esa Colombia profunda, pero muy especialmente, a aquellos colombianos, millones que requieren que las instituciones miren hacia allá, no solamente para ejecutar sus leyes sino para responderles en una vida más digna. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a las siguientes constancias:**

Gracias Presidente. Primero, permítame agradecer públicamente ante los colombianos y la Plenaria del Senado el apoyo que usted y Senadores de distintos partidos dieron la siguiente constancia:



**Comunicado a la opinión pública**

**SANTOS PARE DE MENTIR**

**Bogotá D.C, 28 de marzo de 2017.** Ante declaraciones mentirosas y temerarias del Presidente Juan Manuel Santos sobre carta que supuestamente fue enviada por el Centro Democrático a Congresistas de los Estados Unidos, me permito informar:

1. La carta no ha sido enviada aún, pero lo haremos en próximas horas.
2. En ningún aparte de la misiva se pide suspender la ayuda económica que Estados Unidos hace a Colombia (anexamos texto completo).
3. Los firmantes de la carta somos 40 colombianos, entre ex senadores, ex gobernadores, ex concejales, ex magistrados, ex jueces, abogados, docentes universitarios, escritores, periodistas, un Obispo, militares retirados e historiadores. La única congresista del Centro Democrático que firmó fui yo, Paola Holguín.
4. La posibilidad de que el Gobierno de Estados Unidos reduzca la ayuda a Colombia, no obedece a una carta, sino a que la complicidad y el acuerdo suscrito entre el Gobierno Santos y las Farc ha convertido a nuestro país nuevamente en el principal proveedor de cocaína del mundo.
5. Invito al Presidente Juan Manuel Santos a parar sus mentiras, su atropello y persecución a la oposición democrática, y le exijo asumir de una vez por todas su responsabilidad Constitucional como Primer Mandatario.

Como colombiana y demócrata, continuaré cumpliendo mi juramento de defender la Constitución, la ley y al pueblo colombiano.

Paola Holguín  
Senadora de la República  
Centro Democrático

Esta carta tiene un doble propósito. En primer lugar, expresar la preocupación de millones de ciudadanos colombianos ante la inminente pérdida de su democracia como resultado del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Colombia y la organización narcoterrorista FARC, ignorando su amplio rechazo por parte del pueblo colombiano. En segundo lugar, más allá de las preocupaciones nacionales, queremos destacar el impacto que el mencionado acuerdo tiene en el ámbito del Crimen Transnacional Organizado y la Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

El 2 de octubre de 2016, millones de ciudadanos rechazaron el acuerdo final que había sido negociado en La Habana, Cuba diciendo "No", en un plebiscito convocado por el Presidente de la República de Colombia. A pesar del resultado de la votación popular, el gobierno tomó medidas legales irregulares y - a la medida - para ignorarlo, lo que condujo a la firma del acuerdo el 24 de noviembre del mismo año.

Más allá de la ilegitimidad del acuerdo, cabe señalar que las FARC siguen siendo la mayor organización "activa" de narcoterrorismo, responsable del suministro de cocaína y otras drogas ilegales en todo el mundo, a través de numerosas redes criminales. De hecho, bajo el actual gobierno, Colombia se ha convertido nuevamente en el primer productor de hoja de coca del mundo, mientras que la exportación de cocaína a Europa y a Estados Unidos, a través de la vecina Venezuela, se ha disparado.

Si bien las FARC han cometido "miles" de crímenes contra la humanidad, el acuerdo prevé total impunidad, tal como ha sido reconocido por varias organizaciones importantes en el ámbito de la justicia internacional y de los derechos humanos. FARC asesinaron, masacraron y secuestraron durante más de 50 años, a colombianos inocentes, a niños, mujeres, ancianos, campesinos, empresarios, y líderes sociales. Tres ciudadanos norteamericanos que inspeccionaban los trabajos de fumigación de los campos de coca también fueron secuestrados y sometidos a un tratamiento inhumano inimaginable.

El acuerdo prevé sanciones simbólicas que de ninguna manera adhieren a los mecanismos modernos de justicia transicional ni respetan la búsqueda judicial de la verdad - caso por caso - solicitada por las víctimas. Además, las FARC se beneficiarán de escaños en el Congreso y de legitimidad política formal.

Lejos de limitarse a formular mecanismos para la desmovilización, el desarme y la reinserción social de los miembros de las FARC, el acuerdo final está claramente orientado a quebrantar el marco institucional democrático de Colombia. La columna vertebral del poder judicial se ve gravemente afectada con la creación de un tribunal especial que no estará sujeto a la ley colombiana, eludiendo así nuestra tradición constitucional republicana de más de 200 años de antigüedad. Por otra parte, la capacidad legislativa del Congreso ha sido severamente frustrada, mientras que los poderes presidenciales han sido indebidamente reforzados con facultades legislativas especiales excesivas, lo que a su vez disminuye los poderes del Tribunal Constitucional. Por otro lado, la competitividad del país y su sistema económico de mercado están siendo seriamente comprometidos por el

recurrente llamado de las FARC a imponer su agenda Marxista-Leninista, siguiendo el modelo de la vecina Venezuela.

Agravando aún más la falta de rendición de cuentas de las FARC en el marco del acuerdo, todavía se desconoce el paradero de decenas de miles de millones de dólares en dinero de la droga, a pesar de repetidas solicitudes al gobierno para que se proporcione información sobre el asunto.

Sin embargo, el impacto del acuerdo va mucho más allá de las fronteras de Colombia. Las relaciones comprobadas de las FARC con el Crimen Transnacional Organizado (CTO) y otras organizaciones terroristas internacionales como Hezbollah y Al-Qaeda permanecen intactas. Asimismo, sigue siendo motivo de gran preocupación su estrecha relación con los gobiernos de Cuba y Venezuela, los principales aliados de la República Islámica de Irán en la región y sedes de múltiples organizaciones terroristas internacionales. Existe un consenso creciente en el sentido de que las situaciones políticas de Colombia y Venezuela tienen que ser consideradas conjuntamente, dado que la fuerza política que determina la dirección de ambos países es la misma, es decir, el establecimiento narco-socialista transnacional en el que las FARC desempeña un papel prominente.

Estas son sólo algunas de las muchas facetas cuestionables y perturbadoras de las negociaciones de paz en Colombia. Permítanos añadir que la abrumadora mayoría de los colombianos desea una verdadera paz, una con justicia y sin la impunidad de crímenes atroces. Una paz que respete el estado de derecho y defienda el papel de la justicia y las instituciones democráticas. Una paz que respete la voluntad de la mayoría expresada en el voto popular y que los colombianos puedan disfrutar con dignidad humana.

Como ciudadanos que ejercen cargos en el sector público de Colombia, expresamos nuestra profunda esperanza de que el gobierno de los Estados Unidos de América considere los argumentos antes mencionados y adopte las medidas que considere necesarias.

Estamos en una coyuntura muy crítica para el futuro de nuestra democracia. La aplicación "forzada" del acuerdo definitivo entre el gobierno y las FARC podría conducir rápidamente a Colombia hacia una situación de ruptura total de su democracia, similar -o tal vez peor- que la de los estados vecinos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. La constancia que quiero dejar es a propósito de una ciudad que es de todos nuestros afectos, se trata de Barrancabermeja, señor Presidente.

Barrancabermeja, es una ciudad que tiene unos indicadores sociales dramáticos: el último censo del 2005 realizado por el DANE, indica que el 22.3% de los habitantes de Barrancabermeja tiene sus Necesidades Básicas Insatisfechas. El 20.69% de la población presenta un déficit cualitativo de vivienda. El 16.68% de la población no tiene un Sistema de Seguridad Social en cuanto a cubrimiento y el 38.02% está afiliado a través del régimen subsidiado. Varios estudios indican que Barrancabermeja tiene el doble de las cifras de desempleo que presenta el promedio nacional.

Hace algunos años, señor Presidente, después de haberle dado durante más de un siglo la energía a través de la refinería del puerto petrolero a Colombia, a Barrancabermeja se le prometió el proyecto de ampliación y modernización de la refinería, una inversión de entre 4900 millones de dólares y 6 mil millones de dólares, según cifras de Fedesarrollo.

Hace pocos meses, el Ministro de Minas y sobre todo el Presidente de Ecopetrol, le anunciaron a la ciudad que ya no iba el proyecto de modernización de la Refinería de Barrancabermeja, señor Presidente Pinto, que quedaba suspendido o cancelado ese proyecto; desconociendo cómo los constructores en Barrancabermeja se endeudaron para responder a la inversión de modernización de la refinería que venía, ignorando cómo los restauranteros, los hoteleros se endeudaron también para prepararse ante esa inversión cuantiosa que representaba una esperanza de crecimiento para la ciudad.

Ahora no se le da la mejor noticia a Barrancabermeja, se le han cerrado 3 puertas en la cara a Barrancabermeja, por parte del Gobierno nacional. La primera fue este anuncio de que ya no va la modernización y ampliación de la refinería. La segunda, que se le negaba la declaratoria de emergencia económica a la ciudad porque el hecho de que el petróleo hubiera bajado no era sobreviniente, sino que era un hecho que el Gobierno no podía de ningún modo anticipar y que por el cual no podría responder. Y se le cerró otra vez la puerta en la nariz a los habitantes de Barrancabermeja cuando se les negó la posibilidad, en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo, el concepto favorable a un proyecto de ley que presentamos, en que se reconociera a Barrancabermeja Distrito Portuario, Petroquímico y Turístico, como una opción a mediano plazo para

 28.03.17

que Barrancabermeja deje de depender del petróleo y de la industria petrolera hacia el futuro.

Tres veces, señor Presidente, un portazo en la nariz a los habitantes de Barrancabermeja, tres opciones negadas. Y ahora, se le pide al puerto petrolero que responda por los platos rotos de Reficar y de la Refinería de Cartagena, que esos recursos que iban a invertirse en la Refinería de Barrancabermeja ahora tienen que ir a pagar los sobrecostos, las ineficiencias, la corrupción de Reficar.

Señor Presidente, se ha cometido una injusticia sin precedentes para una ciudad que solo le ha aportado a Colombia beneficios, que solo le ha aportado a Colombia la energía que necesita nuestro país para moverse, para crecer, para que la industria pueda progresar.

Creo Presidente, que el Congreso de la República tiene que solidarizarse con las autoridades locales, la bancada santandereana y ojalá la bancada de todos los partidos acompañen esta causa justa por el Puerto Petrolero de Barrancabermeja, para que se reactive el proyecto de modernización y ampliación de la refinería, para exigirle al Gobierno nacional que le cumpla la promesa que le hizo a los santandereanos, que le hizo a los habitantes de Barrancabermeja de invertir esos dineros en modernizar y ampliar la refinería del puerto petrolero. Muchas gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

REFINERÍA BARRANCABERMEJA

**I. SOBRE LOS EFECTOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA**

- Como promesa de campaña para su reelección, el Presidente Juan Manuel Santos mostró un compromiso directo con la modernización de la refinería de Barrancabermeja.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", Tomo 2, capítulo XI literal C, "Conectividad para la integración y el desarrollo productivo sostenible de la región Centro-Oriente y Bogotá, D. C.", el Gobierno plantea el fortalecimiento de la infraestructura de refinación de combustibles líquidos con un enfoque de sostenibilidad ambiental.
- Así, según el Plan Nacional de Desarrollo y en lo que concierne a la refinería de Barrancabermeja "Se espera que la modernización de infraestructura de la refinería jalone el consumo intermedio, le aporte al crecimiento económico del país, genere mayores ingresos por el pago de impuestos y nuevos empleos en actividades diferentes al petróleo y al manejo de combustibles líquidos. Una vez concluida la obra, el fortalecimiento de la infraestructura estará en capacidad de procesar crudos pesados con altos contenidos de azufre, ácidos y otros componentes. Esto conllevará a la adopción de procesos altamente especializados que garanticen la conversión hasta lograr productos valiosos como la gasolina y cumpliendo los más exigentes estándares ambientales y de calidad de los combustibles. Así mismo, el proyecto y la entrada en operación de la refinería modernizada incrementarían los ingresos tributarios de Barrancabermeja."
- De esta manera, el proyecto de ampliación y modernización de la refinería de Barrancabermeja se encuentra dentro de los Proyectos que están en proceso de priorización de Interés Nacional Estratégicos (PINES) para el departamento de Santander.
- Según una investigación de la Fundación para la Educación Superior y Desarrollo (FEDESARROLLO) la refinería de Barrancabermeja demandaría una inversión de recursos que oscila entre los \$4 900 y \$6.000 millones de dólares.
- De estos recursos se estima que el 35,3% serán invertidos directamente en Colombia mientras que los restantes se invertirán en bienes y servicios en el exterior.
- También requiere de la contratación de mano de obra en Colombia, ya sea directamente con la compañía o a través de sus contratistas, lo cual se estima podría representar el 28,2% del presupuesto.
- Igualmente, FEDESARROLLO plantea que el efecto estimado de una refinería más moderna funcionando sería del 2,0% por encima del crecimiento pronosticado sin la modernización de la misma.
- Asimismo, trae efectos positivos sobre el comercio debido a que la refinería modernizada permite suplir en mayor medida la demanda interna por diésel, reduciendo las cargas importadas del extranjero, las cuales son necesarias para suplir el mercado local.
- La investigación indica que por cada peso invertido por la refinería, se genera una inversión de \$2,26 pesos en la economía.
- El efecto de la refinería sobre el valor agregado de la economía asciende a los \$4,4 billones de pesos (billones de pesos del 2010) de los cuales \$1,6 billones corresponden al efecto directo, \$0,28 billones al efecto indirecto y \$2,6 billones al efecto inducido.

- En cuanto al efecto en el empleo, se estima que la contratación directa de personal sería de 8.498 puestos de trabajo, de los cuales 1.705 se generan en maquinaria y equipo y 6.794 en construcción de obras civiles.
- Por último, la refinería crearía cerca de 65 mil puestos de trabajo en la economía, de los cuales el 54% se vinculará directamente o a través de los proveedores de insumos. El siguiente 14% se generará en el resto de sectores de la economía y el restante 32% se por el aumento del consumo de los hogares involucrados en estas cadenas productivas.

## II. TASA DE DESEMPLEO EN BARRANCABERMEJA

- Según el DANE, para el mes de enero de 2017, la tasa de desempleo fue 11,7%, en el mismo mes del año anterior se ubicó en 11,9% es decir que en el país hay 2.855.000 personas desocupadas.
- Para el 21 de febrero de 2017 y según la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, la tasa de desempleo es del 23%, la informalidad supera el 50% y el nivel de pobreza supera el 40%.

## III. PROMESAS INCUMPLIDAS

- Barrancabermeja presenta una problemática social significativa. Los datos, obtenidos en su mayoría del censo de 2005, indican por ejemplo que:
  - El 22,3% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas. Es decir que más de 40.000 personas padecen carencias críticas en necesidades básicas como vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. El 20,69% de la población presenta déficit cualitativo de vivienda, es decir, se presenta carencia en la población barrameja en áreas de infraestructura, espacio o disponibilidad de servicios públicos.
  - El 16,68% de la población no está cubierta por el Sistema General de Seguridad Social y el 38,02% está afiliada a través del régimen subsidiado.
  - Según los informes de Seguridad Urbana de la Fundación Seguridad y Democracia en materia de extorsión y secuestros, Barrancabermeja presentó un deterioro importante pasando del puesto 16 al 3 en el Índice de la Seguridad Urbana, durante el año 2009. Lo anterior, se explica por la presencia y el accionar de bandas emergentes o grupos guerrilleros en la región. Así la Cámara de Comercio de Barrancabermeja registró durante el año 2009 un incremento en un 30,33% de homicidios en comparación con el 2008 pues el municipio pasó de tener 89 casos a 116 casos, en el 2009.
  - Barrancabermeja es una ciudad que presenta altos niveles tanto de recepción como de expulsión de población desplazada. A la fecha, el censo de población víctima registrada de este tipo de violencia asciende a 55.000 víctimas. Por su geografía, este municipio se ha convertido en zona de influencia de cuatro departamentos y en el principal receptor de víctimas de desplazamiento forzoso, del Magdalena Medio.
- Personalmente, elevé al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud para declarar el estado de emergencia económica en el municipio en Barrancabermeja. Frente esta solicitud, el Doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de esa cartera, negó la declaratoria afirmando que existe una falta de sobreviviencia, puesto que la caída del precio del petróleo fue primero un choque imprevisto,

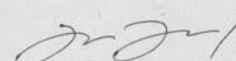
y ahora, una realidad a la que Colombia debe ajustarse. Adicionalmente el ministro considera que las consecuencias negativas de esta situación, pueden ser atendidas con medidas ordinarias diferentes a la declaratoria de un estado de emergencia.

## IV. ÚLTIMAS NOTICIAS

- Existe polémica en el puerto petrolero, por el anuncio del alcalde del municipio, Darío Echeverry, de llevar a cabo un paro cívico indefinido con el respaldo de la clase política, el apoyo empresarial y gremial por la decisión de Ecopetrol de no modernizar refinería.
- El alcalde lo denomina: "paro cívico democrático"
- El mandatario destacó que en la actual coyuntura, con una industria de refinación que genera desde los últimos dos años consecutivos utilidades superiores a los \$400 millones de dólares, es preciso invertir en un proyecto de modernización. Sin embargo, indicó que "no hay la voluntad", por lo que es necesario sentar un precedente debido a que todo parece indicar que "el gobierno quiere chatarrizar la refinería".
- En su intervención en el Concejo Municipal señaló que "no se explica cómo con los dineros que surgen de las utilidades de la refinería se cubren los sobrecostos de REFICAR mientras que le niegan a Barrancabermeja la posibilidad de avanzar".
- El alcalde destacó los respaldos que ha recibido de los congresistas Jaime Durán Barrera, Jorge Robledo, Edgar Gómez Román, Horacio Serpa Uribe, Ciro Fernández y del Concejo Municipal de Barrancabermeja.
- El alcalde destacó que promoverá una reunión en Bogotá con la bancada parlamentaria santandereana para sensibilizarlos sobre lo delicado del asunto, que también le compete a Santander pues si el departamento es el cuarto en crecimiento según el Producto Interno Bruto (PIB) es por la industria de la refinación.

## Bibliografía:

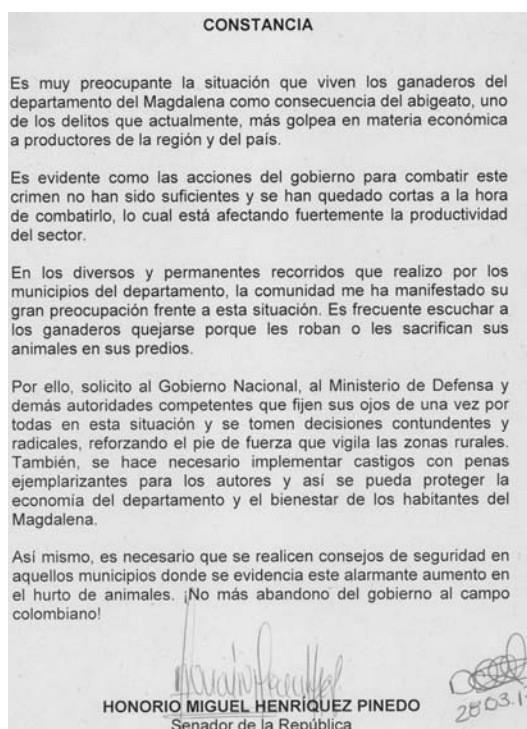
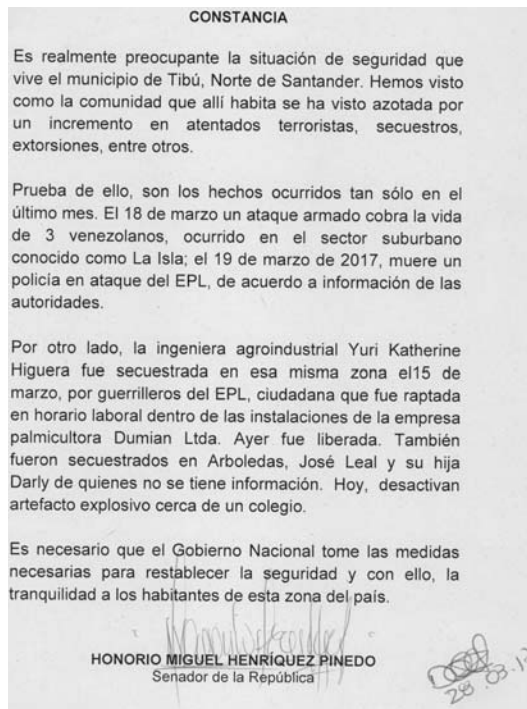
- [http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445376/3/Impacto%20macroeconomico%20del%20PMRB%20-%20Informe%20final%20actualizacion%20PMRB\\_PAGINA%20WEB%20281%29.pdf](http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445376/3/Impacto%20macroeconomico%20del%20PMRB%20-%20Informe%20final%20actualizacion%20PMRB_PAGINA%20WEB%20281%29.pdf)
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Tomo 2, disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- <http://www.vanguardia.com/economia/local/389720-suspension-de-macro-proyectos-impacta-a-barrancabermeja>
- <https://barrancabermejavirtual.net/wp/2017/03/26/bbermeja-iria-a-paro-civico-si-ecopetrol-insiste-en-no-modernizar-la-refineria/>
- <http://www.lafm.com.co/nacional/paro-civico-ira-barrancabermeja-decision-ecopetrol-no-modernizar-refineria/>

  
Juan Manuel Galán  
SENADOR

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien da lectura a las siguientes constancias:**



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente. La misma brevedad de quien nos han antecedido en el uso de la palabra. Presidente, yo quiero poner en conocimiento por esta vía a la opinión pública nacional un hecho que se está desarrollando y es el tema del desarme de las Farc. Porque aquí se está preparando nuevamente otra trampa, quizás una de las más graves de este tortuoso proceso de conversaciones y de acuerdos con este grupo terrorista.

En el día del domingo pasado, en un periódico nacional, una entrevista al jefe del grupo terrorista de la Farc, Carlos Antonio Lozada, respondía a una pregunta del periodista sobre el tema del desarme y señalaba que las Farc entregarán tantas armas, cuántos desmovilizados, y a continuación, decía que entre 6.900 y 7 mil desmovilizados eran los que estaban concentrados en esas zonas que se han dispuesto para el efecto; es decir, las Farc van a entregar alrededor de 7 mil armas.

Lo cierto es que, según las Fuerzas Militares, el Ministerio de la Defensa Nacional, las Farc tendrían alrededor de 18 mil armas, o sea, que las Farc no van a entregar ni siquiera la mitad de sus armas. Es fácil corroborar esos cálculos del Ministerio de Defensa, a las Farc le llagaron 10 mil fusiles, por la vía del señor Montesinos; es verificado que fueron 10 mil fusiles los que mediante paracaídas les enviaron a las selvas de Colombia. Las Farc tienen en uso 6 mil milicianos y la dotación, según inteligencia militar, de cada miliciano es una pistola y dos granadas, ahí ya en armas van 16 mil, más algunos fusiles que tengan de otra procedencia, armas de otra procedencia, es fácil llegar a una cifra, por bajito, de unas 18 mil armas, las Farc se han comprometido a entregar solamente 7 mil armas.

Preocupa el hecho de que Naciones Unidas, a través de sus voceros, hayan más o menos ya avalado ese propósito de engaño de las Farc, al señalar que las armas que se van a entregar el número legítimo, real de las armas, el número adecuado, aceptable, mejor, de las armas serán las que entreguen las Farc; es decir, aquí se está avalando desde ya por parte de este organismo internacional, lastimosamente, un nuevo fraude al pueblo colombiano y al Gobierno nacional.

Las Farc deben entregar, en consecuencia con lo anterior, la opinión pública, este Congreso, los partidos políticos, deben exigirles a las Farc la entrega de alrededor de 18 mil armas, a riesgo de que aquí estamos entrando en lo que ya hemos advertido y seguimos temiendo: es una paz armada; es decir, que las Farc ni se desmovilizan por completo, ni se desarmen por completo, con todos los riesgos que eso significa para la seguridad nacional. Seguramente esas armas van a seguir siendo empleadas para el negocio del narcotráfico y otros negocios irregulares, la minería ilegal, etcétera. La desmovilización y el desarme completo de las Farc, entonces sería una nueva farsa. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente. También para dejar una constancia breve.

Quiero empezar por saludar el resultado de la consulta en Cajamarca. Ya habíamos denunciado aquí las preocupaciones de la comunidad para participar, las presiones que desde las empresas se estaban recibiendo, había mucho temor y saludo la valentía del pueblo cajamarcano, que se expresa en favor del agua, en favor de la tierra, en favor del territorio; pero también, le envía un gran mensaje y un buen ejemplo al país en materia de lo que significa construir paz con participación de la sociedad y con un ejercicio democrático y de soberanía.

Por otra parte, señor Presidente, quiero desde aquí enviar un saludo a Milena Quiroz. Milena Quiroz es una lideresa del municipio de Arenal en el sur de Bolívar, ella es defensora de Derechos Humanos, hace parte de un espacio de articulación social que es la comisión de interlocución del sur de Bolívar, de la Federación Agrominera del sur de Bolívar; son espacios creados para que las propuestas de la comunidad entren en un diálogo con el Gobierno nacional. Muchos años de un ejercicio en el que el gobierno no sabe quién es Milena Quiroz, sin embargo, el pasado 22 fue ella capturada y señalada por unos hechos que causan estupor, extrañeza y generan toda la decisión de ser rechazados.

Y es que la Fiscalía está condenando a Milena, está sindicándola de soñar por los derechos, de querer la igualdad, de soñar con el cambio social y que eso la hace una persona de alta peligrosidad. Mucho dolor al escuchar declaraciones de la Fiscalía en medios de comunicación refiriéndose a Milena Quiroz en esos términos. Asegura la Fiscalía que ella no comercializa armas, que no participa en ninguna cosa relacionada con insurgencia, con terrorismo, sino que expresa públicamente los sueños de construir una Colombia con justicia social.

De manera señor Presidente que, si ese es el tratamiento para quienes vienen construyendo con el Gobierno nacional y mediante interlocución de sus propuestas un proceso esperanzador de paz, no me imagino qué va a ocurrir con quienes no lo hacen.

Yo exijo desde aquí la libertad inmediata para Milena Quiroz porque es una defensora de derechos humanos, que el gobierno sabe porque la conoce en las interlocuciones, la conoce en la mesa de la cumbre agraria campesina, étnica y popular; Milena ha estado al frente de la ejecución del proyecto que logró su comunidad con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Agricultura y es inadmisibles las declaraciones que ha hecho la Fiscalía. Es inadmisibles que la Fiscalía se refiera a que se convierte en alta peligrosidad para la sociedad una persona que lo que tiene son sueños de igualdad y defender derechos.

En nombre del movimiento social colombiano, que quiere construir paz con participación de la sociedad, rechazamos estos hechos y exigimos reiteradamente libertad inmediata para Milena Quiroz. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Gracias señor Presidente. En primer término, felicitar muy efusivamente a la ciudadanía de Cajamarca por ese triunfo histórico del día de ayer en contra de la pésima minería de la AngloGold Ashanti en ese municipio.

En segundo término, repudiar las declaraciones del Ministro de Minas Arce en el día de ayer y de hoy, quien se ha dedicado a hablar en los medios como si fuera el Gerente de la AngloGold Ashanti en Colombia y no un Ministro de Estado, a promover la idea de que esa consulta puede ser pasada por la faja, puede ser desconocida, utilizando la falacia de que la transnacional tiene allí derechos adquiridos, eso no es cierto señor Ministro; la transnacional apenas tenía una expectativa de un derecho y esa expectativa la perdió el domingo, porque la ciudadanía de Cajamarca dejó definido que no habrá proyecto de la Colosa allí.

En segundo término, señor Presidente, ayer hice una rueda de prensa sobre el tema de Odebrecht y las relaciones con el señor Fiscal y demostré, con documentos en la mano, que Néstor Humberto Martínez firmó o desarrolló tres contratos con el consorcio de la Ruta del Sol que es controlado por Odebrecht y por el grupo Aval; tres contratos: 2010, 2012 y 2015. Eso quedó demostrado, o sea, hay plata de Odebrecht y del grupo Aval en los bolsillos del señor Fiscal General de la Nación en relación con estos contratos.

En segundo término, mostré cómo, a partir de estas realidades, el Fiscal le mintió a los colombianos hace unas semanas cuando salió a decir que él solo había hecho un contrato con el consorcio de la Ruta del Sol en el año 2012 y le mintió de 2 maneras: primero, porque ya he dicho que son 3 los contratos; y segundo, porque el contrato que hizo él en el 2012 no fue el que él afirmó, sino que ese contrato del 2012 fue un contrato para abrir la posibilidad de que no hubiera licitación en el segundo contrato de la Ruta del Sol, para que eso se adjudicara a dedo, como en efecto ocurrió. Estos hechos inhabilitan nuevamente al señor Fiscal para seguir actuando en este caso.

Pero el Fiscal, además de haber mentido en este momento, señor Presidente, mintió también en el caso de Navelena, porque él dijo que él no tenía nada que ver con contratos con esa empresa y resulta que le demostramos que había un contrato de MNA Martínez abogados, suscrito por su hijo, que es para estos efectos prácticos de la inhabilidad como si lo hubiera suscrito él. Luego, tenemos un Fiscal inhabilitado por sus relaciones con el Grupo Aval y con Odebrecht, pero además inhabilitado porque se ha dedicado a mentirle al país. Colombia tiene un Fiscal que falta a la verdad en relación con sus funciones.

Y además esta mañana en vez de referirse a esto, le sacó el quite a mis denuncias, y salió con el cuento de que es que los Fiscales en Colombia son autónomos, eso tampoco es verdad señor Presidente, la autonomía de los fiscales delegados llega hasta donde lo permita el Fiscal General y la semana pasada, el Fiscal General sacó una resolución, la 1053, que limita todavía más la autonomía de los fiscales y que los amenaza con sanciones disciplinarias si no orientan las investigaciones en el sentido que diga el señor Fiscal.

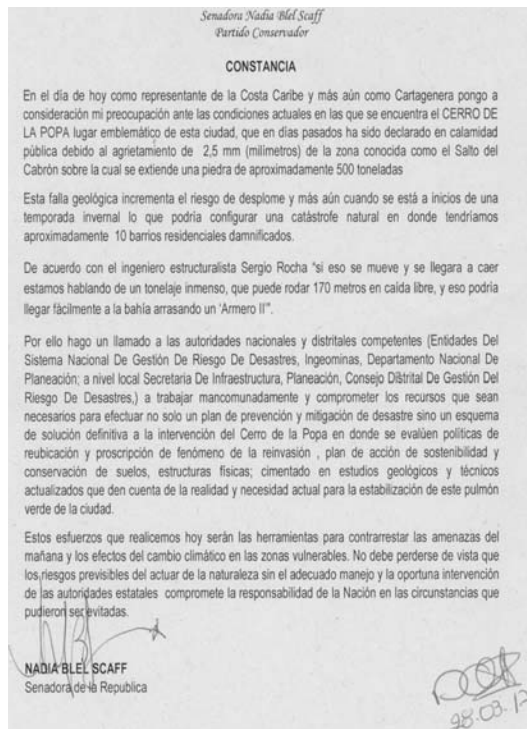
Debería, entonces, el doctor Martínez Neira, primero, dejar de falsear los hechos y segundo, declararse impedido. Ya somos muchos los colombianos que nos estamos haciendo una pregunta, esto se vuelve sospechoso señor Presidente, la actuación del Fiscal, porque sabemos que está tocado en los negocios de Luis Carlos Sarmiento Angulo, en los negocios de Odebrecht, en los negocios de Navelena, en los negocios de la Ruta del Sol e insiste en declararse impedido y en controlar la investigación, cuando hemos visto a otros funcionarios del Estado que se declaran impedidos en situaciones semejantes.

Y una última pregunta que cada vez más se hace también la ciudadanía, los colombianos, ¿puede sostenerse en la Fiscalía aquella persona que, en Colombia como Fiscal, les miente a los ciudadanos colombianos, como ha hecho el doctor Néstor Humberto Martínez? Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadya Georgette Bleff Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Bleff Scaff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nadya Georgette Bleff Scaff, quien da lectura a la siguiente constancia:**



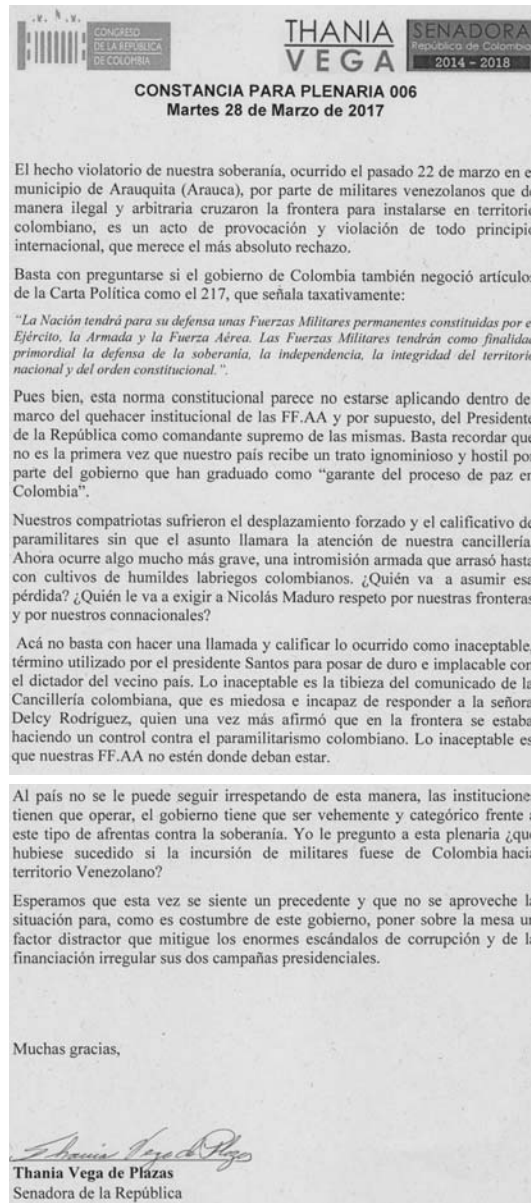
La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente. Un poco extrañada porque yo le pedí mi constancia a la 1:05 minutos y sé que muchos Congresistas que ya hablaron todavía no habían llegado, pero bueno, se va aprendiendo.

Mi constancia es sobre el siguiente tema.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente. Hace unos días el Consejo de Estado produjo una sentencia mediante la cual se declaró nulo por la insuficiente motivación el Decreto 2552 del año 2015; este decreto fijó el incremento salarial del mínimo en el 7% para todos los trabajadores colombianos. El Consejo de Estado considera que cuando el Gobierno nacional deba proferir el decreto porque fracasan las negociaciones con las centrales obreras, es decir, de manera unilateral fija el incremento salarial de los colombianos, debe tener en cuenta varios factores tal y conforme lo ordenó la Corte Constitucional.

El gobierno incumplió, les hizo trampa a los trabajadores colombianos, por ejemplo, el factor de inflación en el año 2015 tomado por el gobierno como fundamento para este incremento, lo hizo con base en 11 meses y no los 12 meses desde enero hasta diciembre.

En segundo lugar, el indicador de la productividad, el gobierno se circunscribió a mencionar en forma llana que el Departamento Nacional de Planeación lo estimaba en el 0.5% para el 2015 cuando en realidad fue superior; así lo establece el Consejo de Estado. Similar situación se presenta con la proyección del IPC para el año 2016, en el cual simplemente se menciona que se espera que la meta de inflación para esa anualidad sea del 3%; pero como en los demás casos, tampoco se indicó el nivel de incidencia de este indicador en el valor final del porcentaje de aumento en el salario mínimo.

En suma, como quiera que el Decreto 2552 de 2015, no hizo una fundamentación clara, una motivación clara, se ha declarado nulo; por lo tanto, exhortamos y exigimos del Gobierno nacional, primero, que le dé seriedad al proceso de negociación del salario mínimo de los colombianos y no lo utilice como una simple formalidad como hasta ahora lo ha hecho, para burlarse de las centrales obreras y de los trabajadores. Animamos a los trabajadores y a las centrales obreras a seguir en la lucha por la dignificación del trabajo decente en Colombia y nos aunamos a este fallo del Consejo de Estado que busca mejorar las condiciones de vida digna para los trabajadores colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:**

*H.S. Doris Clemencia Vega Quiroz*

**CONSTANCIA**

El pasado 22 de Marzo Día Internacional del Agua, Un día en el que aún pudimos celebrar las ventajas y bondades de la naturaleza en nuestro País, fue una fecha en la cual desde este recinto quise hacer un llamado a la reflexión sobre el futuro de estos recursos, en especial el preciado líquido, por el cual se hace posible la existencia de vida en el planeta.

Pero lo hago en este momento con esta constancia porque cualquier día es importante para estas reflexiones y no debemos dejar pasar un solo momento sin estar insistiendo en lo trascendental que es generar conciencia hacia el cuidado ambiental. Siempre he creído, además porque ya se siente, la teoría del inicio de guerras mundiales que se desatarán por causa de la escases de Agua. Debemos reconocer que los gobiernos y algunas organizaciones alrededor del mundo trabajan por la conservación y protección de las fuentes hídricas y ecosistemas, así mismo la industria y las multinacionales visionarias se han ido concientizando sobre el valor de las tierras productoras de Agua.

Pero aún no es suficiente y se debe continuar persuadiendo sobre la importancia de la riqueza natural más no de la riqueza material que es la que conlleva a la explotación del medio ambiente.

Debemos resaltar que Colombia, cuenta con 36 complejos de Páramos equivalentes al 3 por ciento de la superficie total del

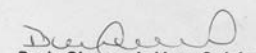
territorio, se convierte en un proveedor de agua dulce para otras naciones y gracias a esto que nuestro país ofrece debemos seguir reclamando mayor apoyo e inversión de la comunidad internacional para que aporten en el cuidado, sostenimiento y mejoras en las condiciones de las fuentes naturales ubicadas en nuestras regiones y de las que ellos se benefician igualmente.

De la misma manera nuestra responsabilidad es la de diseñar, promover y establecer en materia jurídica todas las acciones posibles para proteger, conservar y recuperar las fuentes hídricas del País, acciones que muy seguramente redundarán en beneficio de nuestros hijos y las nuevas generaciones, más aún cuando la base económica de la nación se tiene que redefinir pues ni el petróleo, el carbón, el oro, las esmeraldas o cualquier material fruto de la minería, reemplaza el Agua, podremos convertirnos en un país líder en recursos mineros, pero de nada servirá si no tenemos el agua que satisfaga nuestro desarrollo social en PAZ.

Dejo constancia de la preocupación que nos sigue invadiendo día a día sobre las consecuencias que nos viene trayendo el cambio climático, y todo parte de la misma causa que es la indiferencia por el cuidado de nuestro medio ambiente.

Por eso la invitación para que no solo el Estado sino todos los sectores que habitamos este país forjemos esa voluntad de cultura ciudadana hacia el cuidado de la flora y fauna que nos rodea. Y desde esta Corporación no dejaremos de ejercer nuestra labor por salvaguardar las fuentes naturales que Dios nos ha otorgado por eso debo señalar que nuevamente con el Senador Jorge Prieto y congresistas de todas las bancadas hemos suscrito y radicado en esa fecha conmemorativa como fue el 22 de marzo, el Proyecto de Acto Legislativo que consagra el Agua como Derecho Fundamental.

Para terminar, quiero decirle al Gobierno Nacional, que por una PAZ estable y duradera digámonle SI al agua como derecho fundamental de los hogares Colombianos. *y de las futuras generaciones.*

  
Doris Clemencia Vega Quiroz  
Senadora

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente para dejar una constancia, rechazando esa manera sucia, mentirosa de hacer política de algunos miembros del Centro Democrático. El fin de semana pasado viernes y sábado asistimos a la ciudad de Cartagena, para conocer las recomendaciones de la misión electoral. A ese evento fuimos invitadas varias personas y académicos entre ellos Chuco Chávez del Partido Mais y diferentes académicos, entre ellos el profesor Carlos Medina; después de terminado ese evento, yo misma publique en mis redes, porque no tengo nada que ocultar, que salimos de allí a un sitio bastante popular entre otras casas no sabía, que se llama Don Fidel en Cartagena con ellos y, compartimos un rato muy agradable con el Senador Navarro y con ellos después de terminada la jornada la misión electoral.

La Senadora Nohora Tovar y otros miembros del Centro Democrático, decidieron difundir a través de

sus redes, que estábamos en una parranda con las Farc, por qué les cuesta trabajo hacer política sin mentir, sin guerra sucia, sin cinismo. Chucho Chávez no es de las Farc lo están calumniando el profesor Carlos Medina tampoco, que dos personas tengan barba no los hace terroristas, dejen la ignorancia, la mentira, traten por una vez en su vida, de hacer política de manera decente, con ideas si es que las tienen, en vez de acudir sistemáticamente a la mentira a la pos verdad, al odio, al engaño, a la difusión de mentiras y les corregí desde muy temprano el domingo y sin embargo lo siguieron haciendo, engañando a gente y causándole alarma por hechos que no tienen nada que ver con la verdad.

Yo espero que algún día, no pierdo la fe, de que algún día el Centro Democrático pueda ser algo derecho, algo, algo que no haga campañas con mentiras, que no les reciba sobornos a Odebrecht que no traiga al lobista de Odebrecht aquí a cuadrar a ver qué dicen en la Fiscalía, o cómo planean las convenciones del partido como lo dijeron. Si Chucho Chávez y Carlos Medina son miembros de las Farc, entonces Edward Rodríguez del Centro Democrático y Jaime Amín que estuvieron con ellos en la misma reunión en la que yo estuve, también estuvieron reunidos con gente de las Farc, eso si no lo dicen porque obviamente es falso. Esa foto si no la difunden; porque obviamente sería una infamia.

De manera que yo lamento mucho que perseveren desde el Centro Democrático en esta política infame, sucia, mentirosa, corrupta, que nos vienen a dar lecciones de corrupción cuando son los que les recibieron sobornos a Odebrecht en su Gobierno, cuando sus dos candidatos Santos cuando era su candidato en el 2010, es el que se benefició de esa financiación, ilegal e indebida de Odebrecht. En cambio, en el 2014 su otro candidato Zuluaga también (cortan sonido) aparte de que roban, sobornan, mienten, difunden mentiras, entonces ahora vienen a posar de indignados a marchar, marchen contra ustedes mismos y si quieren salvar este país marchen a la cárcel, que es donde debe ir la gente que roba, que recibe sobornos; no vengan a engañar a los colombianos ni con mentiras que los pongo en evidencia, aquí por lo menos 3, no vengan a planear que van a defenderse de los sobornos de Odebrecht, con su lobista como lo trajeron aquí la semana pasada, lo pillamos huyendo. El que nada debe nada teme, por qué corría por los corredores, huyendo.

De manera que quiero dejar esta constancia para que los colombianos sepan, que esa información que se difundió en Cartagena es falsa, que con Jaime Amín y Edward Rodríguez estuvimos en la reunión de la misión electoral, junto con el profesor Carlos y junto con Chucho que no es ni mucho menos de las Farc, sino del Movimiento Mais y el otro profesor de la Universidad Nacional y, les exijo respeto que no dejen estigmatizar a la gente por su barba o por sus ideas, promoviendo falsedades nadie estuvo en ninguna reunión con las Farc. Que no vengan aquí los sobornados y los corruptos de Odebrecht, a darnos lecciones ni a señalarnos con mentiras, que tengan un mínimo de decencia en la vida, si es que algún día pueden. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente mire la Senador Nohora Tovar no está aquí y, aspiro que ella cuando haga presencia en la Plenaria conteste esto. Sobre Odebrecht lo primero que nosotros hemos reconocido es la viga en el ojo pro-

pio, yo tuve un Ministro totalmente honorable Senador Galán, tuve un Ministro totalmente honorable Andrés Uriel Gallego que adjudicó contratos en todo el país, con absoluta transparencia; porque llegó Gabriel García Morales de Viceministro, no por acuerdos clientelistas llegó por una hoja de vida de la Cámara de Comercio de Cartagena, que lo presentaba como ingeniero civil nada menos que la Universidad de los Andes, con Maestría en la Universidad Mason de los Estados Unidos, recibió sobornos de Odebrecht, lo primero que dijimos es cualquier funcionario de nuestro Gobierno que hubiera recibido sobornos, a la cárcel.

El caso del doctor Zuluaga es distinto, el doctor Zuluaga no tiene un caso de soborno, el doctor Zuluaga contrató un publicista del Brasil lo pago de acuerdo con las normas legales, aparece después que Odebrecht le habría pagado un complemento, el doctor Zuluaga es noble, gallardamente dijo, que suspendería y se apartaría de la campaña mientras eso se aclare. Pero veamos la paja en el ojo ajeno. Santos nos engañó en el 2010 nos estafó, no solamente acogiendo nuestra plataforma doctrinaria sino que violó la ley como ha quedado demostrado, se robó las elecciones del 2014 todos los días, todos los días aparecen más prueba de ese robo, el país vio lo que ocurrió entre la primera y la segunda vuelta Presidencial del 2014, todas las violaciones los ríos de dinero, a diferencia de mis campañas Senador Galán honorablemente manejadas por Fabio Echeverri Correa, con dineros transparentes y todos declarados, nada se omitió.

Entonces Juan Manuel Santos no solamente nos estafó, engañó al pueblo colombiano, sino que violó la ley, ojalá se supiera de donde salió todo ese dinero que financió la segunda vuelta del 2014. Yo tengo Senador Galán la Fundación Primero Colombia, que no ha recibido un peso del Estado, quisiera que el país conociera la totalidad de los dineros recibidos por la fundación, que lleva el nombre de un héroe de la patria que es Luis Carlos Galán, cuya, cuya; cuyo carácter no han defendido quienes los deberían defender en este recinto. Acabo de ver su video y eso si no se le ocurrió a usted, cuando me pedía que lo nombrara como lo hice en un muy importante cargo de la Embajada de Londres y, sobre la Senadora que me ha obligado a esta intervención, porque está ausente Nohora Tovar, quiero decir que mi fundación tampoco ha recibido dineros del Gobierno como lo ha recibido la Fundación Arco Iris, de su socio León Valencia o la propia fundación de un hombre ilustre de Colombia que también cayó en las redes del soborno de Santos, el doctor Antanas Mockus.

Entonces aprovecho para invitar a los colombianos a que salgamos masivamente a las calles, a pedirle a este Gobierno que renuncie; porque un Gobierno que estafa a los colombianos, viola la ley, a pesar de que hoy quienes lo apoyaron en el 2014 aparecen como adalides de la moral, en la alianza con las Farc ese Gobierno no merece continuar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, hay personas que gritando creen que van a lograr la atención y creo



que Colombia necesita más argumentos menos mentiras. Yo solo quería hacer esta constancia señor Presidente respecto de la problemática que existe en las Altas Cortes en este país, presenté una demanda ante el Consejo de Estado, por el llamado a sesiones extraordinarias desde el pasado 19 de enero, la presente porque el Presidente de la República o el delegado en su momento el señor Ministro de Agricultura, se excedió, y citó a este Congreso durante tres meses, para lo que se le vino en gana supuestamente para desarrollar los acuerdos de implementación, los ilegítimos acuerdos de implementación.

Presentamos la demanda entonces de convocatoria a esas extras ante el Consejo de Estado como dice la Constitución, el Consejo de Estado una decisión que uno no comprende, pero respeta dice entonces que ellos no tienen la competencia que se los pasa a la Corte Constitucional, porque se derivó de un acto legislativo, lo cual sería incomprensible entonces porque cualquier demanda se hace con base en la Constitución. Entonces cualquier demanda que se hiciera ante el Consejo de Estado tendría que ir a la Corte Constitucional, no tiene sentido que un decreto Presidencial se defina de esa manera; pero bueno, la Corte Constitucional respondió que ellos tampoco iban a tener control sobre ese Decreto Presidencial entre otras contraviniendo sentencias de la propia Corte Constitucional la 6685 de 2011 que tumbó varias leyes de cuenta de una convocatoria extraordinarias, que se hizo supuestamente indebidamente.

La Corte Constitucional entonces dice que rechaza la demanda presentada repito, ante el Consejo de Estado no ante la propia Corte y la envía al estudio de la Ley 1820 que es la ley la que se conoce como la ley de amnistía. Señor Presidente solamente quiero poner en conocimiento de este país que, en esa chutada de pelota, entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado me preocupa mucho, que se sigan prestando para el juego del Gobierno. No tiene sentido que en este momento, donde es evidente la competencia; en que las Altas Cortes tienen los mayores niveles de desfavorabilidad, sigan ellas chutándose la pelota y no tomando responsabilidad sobre las demandas que les llegan y de esa manera cada vez más la ciudadanía pierde toda la credibilidad en las Altas Cortes y al Consejo de Estado y la Corte Constitucional en un problema de competencia increíblemente deciden no, ninguna de las dos soluciona el problema sobre la mala convocatoria que hubo para sesiones extras.

Así que señor Presidente sea esta la ocasión para decir, sosegadamente que además de la preocupación que nos enviste de cuenta de las Altas Cortes, no podemos decir acá y permitir señor Presidente los abusos como lo que acabó de suceder con una Senadora, irrespetando a otro compañero del Senado, diciéndole y pidiéndole que vaya a la cárcel y nosotros señor Presidente decimos: a viva voz que aquí las mentiras y las personas que llegan a gritar, deberían ser de alguna manera sancionadas, señor Presidente usted tiene un poder reglamentario, debería aplicarlo con las personas que solo creen que gritando, van hacer sentir su voz en este Congreso de la República irrespetando a los demás compañeros. Muchas gracias y me está diciendo paraco para que se quede en la constancia de una vez, para que sepa si no ha leído esa señora gritona, no sabe lo que está pasando en este país, que sepamos bien, Luis Alfredo Ramos está en libertad en su casa de cuenta de oficio de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, donde se demuestra la aparición de falsos testigos en su contra. (Cortan sonido).

ALFREDO RAMOS MAYA  
Senador de la República

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

#### CONSTANCIA

El día 19 de enero del año en curso interpuso una Demanda de nulidad y solicitud de suspensión provisional del decreto 2052 del 16 de diciembre de 2016 el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El artículo 85 de la ley 5ta de 1992 establece las clases de sesiones y establece específicamente que "Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas".

En el decreto 2052 que convoca a sesiones extraordinarias se viola el artículo anteriormente mencionado ya que no existe una determinación precisa de las leyes y actos legislativos que se deberían tramitar. Dicho decreto, en su artículo 2 consagra "Durante el periodo de sesiones extraordinarias, el Congreso de la República se ocupará del trámite de los proyectos de ley y de acto legislativo presentados por el Gobierno Nacional con el fin de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Esto abre la posibilidad de introducir para discusión y votación cualquier proyecto de ley.

A pesar de lo anterior, el Congreso de la República instaló las sesiones extraordinarias desde el 19 de diciembre de 2016 con base en el mencionado decreto y se han aprobado múltiples leyes y actos legislativos amparados por este decreto.

El artículo 149 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece claramente la competencia en única instancia del Consejo de Estado cuando trate sobre la

"nulidad de actos administrativos expedidos por las autoridades del orden nacional..."

No obstante lo anterior, el 6 de febrero de 2017 el Consejo de Estado emitió Auto donde le remite la demanda a la Corte Constitucional aduciendo que es del resorte de ésta habida cuenta que dicho Decreto se produjo dentro de un proceso de reforma constitucional en virtud del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016, y se enmarca dentro del artículo 241 de la Carta Política.

La Corte Constitucional, en Auto con fecha del 17 de marzo de 2017 establece que la Corte es competente para examinar los decretos expedidos por el Presidente mediante el cual convoca a sesiones extraordinarias, con el fin de determinar si en el curso de aprobación de leyes o actos legislativos en ese periodo se han presentado vicios de procedimiento. Sin embargo, establece la Corte que solo son analizados por la corporación como instrumentos para la validez de la aprobación de normas. Es decir, la competencia solo se activa cuando se impugna la ley o reforma constitucional en cuyo procedimiento intervino el decreto.

Es de resaltar que la Corte Constitucional en Sentencia C-685 de 2011, la corte encontró que la aprobación en ambas cámaras del texto conciliado de cada uno de los proyectos antecedentes a las leyes 1373, 1375, 1377, 1378 y 1380 de 2010 había tenido lugar dentro del marco de las sesiones extraordinarias entre el 17 de diciembre de 2009 bajo el decreto 4906 convocándolas, sin embargo, dicho decreto no fue publicado con antelación a que se celebraran las sesiones extraordinarias por lo tanto, la convocatoria había sido inválida. La Corte consideró que lo anterior representaba un vicio de forma insubsanable lo que conllevó a su eventual declaratoria de inexecutable.

La Corte se declara incompetente para conocer del asunto en tanto solo son competentes cuando los decretos expedidos por el ejecutivo estén inescindiblemente ligados al trámite y aprobación de leyes y reformas constitucionales y a su criterio este no es el caso.

Remata la Honorable Corte incorporando la demanda al expediente RPZ-01 que hace referencia al estudio de constitucionalidad de la Ley 1820 de 2016. Queda la pregunta entonces de ¿qué pasará con las demás leyes y actos legislativos discutidos y aprobados bajo la dictadura del fast track. ¿La Corte no asumirá el estudio de ese decreto posteriormente?. ¿Solo se estudiará una vez como consecuencia de esta remisión?

Colombia es un estado de derecho, pero estamos sometidos al capricho de unas cortes politizadas, desconociendo las normatividad existente y privando a los ciudadanos de su derecho de demandar la ilegalidad de las actuaciones del gobierno.

  
ALFREDO RAMOS MAYA  
Senador de la República

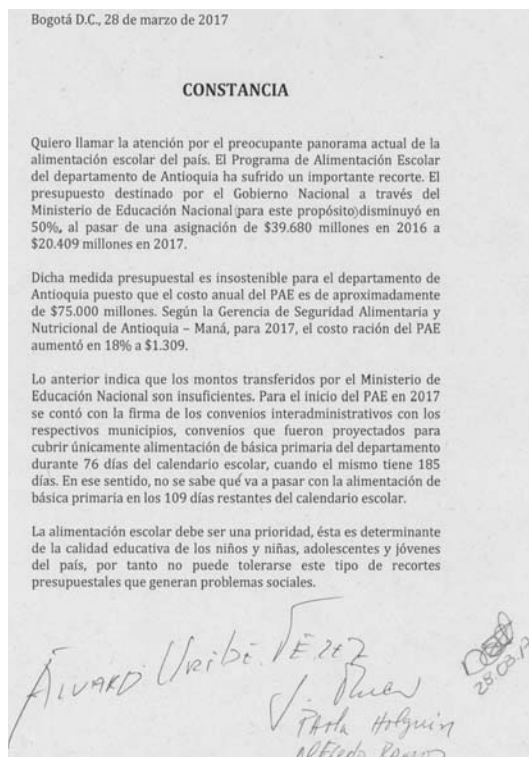
La Presidencia nuevamente concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente sin comentarios sobre la anterior intervención de una persona que desmerece su cargo y su investidura. Queremos referirnos y esto es una constancia firmada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, por la doctora Paola Holguín y Alfredo Ramos y yo, Senadores oriundos del departamento de Antioquia. Nos preocupa el panorama actual de la alimentación escolar del país, el recorte del programa de alimentación escolar del departamento de Antioquia, que es una expresión de eso, es del 50%, pasó de los 39.680 millones a 20.409 para el 17, el costo anual del PAE para Antioquia es de 75.000 millones. Según Maná que es gerencia de seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia, el costo por ración aumentó 18% 1.309.

Los montos transferidos por el Minieducación serán insuficientes, para 2017 se firmaron convenios interadministrativos con municipios, proyectados para cubrir solamente alimentación en la básica primaria del departamento, para 76 días señor Presidente del calendario escolar, recordemos que el calendario escolar tiene 185 días, la alimentación escolar es una prioridad, y determina la calidad de la educación de niños, adolescentes y jóvenes no podemos tolerar esos recortes presupuestales, son una fuentes de graves y nuevos problemas sociales. Queremos darle esta noticia a la gritona, la Fiscalía acaba de llamar al jefe de su Partido, el señor Sanguino, Presidente de la Alianza Verde para que responda por su participación en la trama Odebrecht. Muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente yo entiendo que el Senador Uribe esté exaltado y esté molesto, por el pronunciamiento, por el video muchas veces la verdad duele. Yo la verdad no me he sentido afectado por lo que él ha dicho, porque no es verdad y lo voy aclarar y es importante esta oportunidad para aclararlo.

En primer lugar Senador Uribe, no es verdad lo que usted señala sobre una Fundación, le recuerdo que recién asesinado mi padre Luis Carlos Galán, el Presidente Virgilio Barco presentó un proyecto de ley de honores ante este Congreso, que fue aprobado, en ese proyecto de ley de honores, se creó el Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, una entidad pública dependiente del Ministerio de Educación Nacional, cuando usted ocupó la Presidencia de la República e inicio un proceso de reestructuración de los diferentes sectores, en el sector educativo usted decidió acabar con el Instituto para la Participación Jorge Eliécer Gaitán y convirtió el Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, en la Corporación Escuela Galán, fue un decreto que usted como Presidente de la República firmó, no es una fundación privada, ni es una fundación que sirva, como mal intencionadamente algunos han insinuado, como fachada para contratos familiares, ni contratos para hacer política.

Nosotros no hemos tocado un centavo ni un centavo de esos recursos porque son recursos públicos, que entre otras cosas Senador Uribe, usted utilizó la Corporación Escuela Galán en su Gobierno; para contratar programas de reinserción, varios reinsertados se beneficiaron con esos programas que usted tuvo a bien asignar presupuestalmente a la Escuela Galán, para que pudiera cumplir con su función. De modo que le aclaro, la Fundación Luis Carlos Galán, hace parte de la Universidad Javeriana y tiene como único propósito preservar el archivo histórico de Luis Carlos Galán, la que usted llama fundación es la Corporación Escuela Galán, que usted en su Gobierno mediante decreto firmado por usted y su Ministra Cecilia María Vélez, transformó en Corporación Escuela Galán, que sigue siendo mayoritariamente en un 85% de capital absolutamente público, que tiene una junta directiva presidida por la Ministra de Educación, y por funcionarios públicos. Eso me parece importante aclarárselo.

Y el segundo punto también que usted menciona siempre, que me ataca o que me responde mis pronunciamientos sobre el cargo en la Embajada en Londres, usted sabe muy bien en qué condiciones se dio ese nombramiento Senador Uribe, yo estaba haciendo unos estudios en la Universidad Georgetown donde usted dio clases como catedrático, y tuve una beca una beca que me gané en franca lid por la Universidad Georgetown, y el reglamento de esa beca me obligaba a regresar a trabajar con la entidad que me respaldó para ir a estudiar y a cursar mis estudios en maestría.

Yo estaba vinculado con la Presidencia de la República, en ese momento el Presidente era Andrés Pastrana y yo era Director del Programa Presidencial Colombia Joven. Yo cumplí con el reglamento de la beca y me presenté ante el nuevo Gobierno, que en ese momento usted presidía, y le dije que estaba cumpliendo con el

requisito de mi beca y usted tuvo a bien nombrarme en la Embajada de Colombia en Londres, cargo que desempeñé sin ningún tipo de tacha, cumpliendo con mis deberes a cabalidad y, además siendo leal en ese momento con su Gobierno, que era bastante atacado por los sindicatos Británicos, por las ONG Británicas, manejé los informes políticos de la Embajada, manejé los derechos humanos de la Embajada, manejé los Organismos Multilaterales de los cuales Colombia es miembro en Inglaterra, entre otras cosas es la Organización Marítima Internacional, la Organización mundial del café y otras organizaciones que tienen sede en Londres.

Entonces le aclaro Senador Uribe esos dos puntos, para que no sigan haciendo carrera las mentiras, sobre que nosotros tenemos una fundación de familia privada, de fachada, que hace política o quien sabe que cosas de enriquecimiento personal, lo cual es absolutamente falso; porque usted mejor que nadie conoce lo que es la Corporación Escuela Galán, porque usted la creo por Decreto. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias a la Senadora Susana, realmente yo encontré el Instituto Luis Carlos Galán y la Ministra Cecilia María Vélez lo clausuró en un programa de restructuración del Estado, del Estado austero y se creó esa Corporación que recibió de mi Gobierno, contratos por diez mil trescientos doce millones de pesos, en este Gobierno subieron eso, a ciento quince mil millones, me entero que el Senador Galán tenía esa beca de Georgetown a mí me llamó el ex Presidente Gaviria a pedirme una cita para él, fue me pidieron ese puesto, sin más explicación me pareció muy bien, cuando llegué a Inglaterra me hice acompañar de él a las diferentes reuniones etc., yo no tengo ninguna crítica a su ejercicio allá, el origen sí fue diferente. Lo que me extraña es que, yo que les he parecido tan malo haya sido objeto, de una petición burocrática del Senador Galán los otros temas los debatiremos todos estos días señor Presidente, habrá tiempo sin pensar en él, por ahí tengo un es crítico para la noche, que se llama mi corrupción. Pido permiso para marchar. Gracias señor Presidente.


En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Luis Évelis Andrade Casamá y Guillermo Antonio Santos Marín, radican por Secretaría las siguientes constancias.

CONSTANCIA

Siendo la 1:32 P.M me retiré del recinto por problemas médicos de salud.

Milton Rodríguez Sarmiento  
Senador

380317

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017/3/28

Nombre H.S. Milton Rodríguez cc. 75.592.642

S.S.

Incapacidad al H.S. Milton Rodríguez por el día de hoy a causa de dolor abdominal y agudo.

10200304

REPUBLICA COLOMBIANA  
 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
 CONSULTORIO MEDICO

LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ  
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

**Constancia**

Para los chocoanos no ha sido un buen comienzo de año teniendo en cuenta que más de 3.549 personas han tenido que abandonar sus tierras dejándolo todo a causa de la grave situación humanitaria que se está viviendo en los diferentes territorios a causa esta terrible violencia

Como lo he reiterado en múltiples ocasiones para nosotros los chocoanos fue un alivio la firma de la paz con la FARC y una satisfacción cuando nos enteramos que se realizaría las negociaciones con el ELN, pero de nada ha servido la firma de los acuerdos con ese grupo guerrillero y menos las negociaciones con el ELN, porque seguimos siendo azotados por los grupos armados.

Es preocupante que los chocoanos tengamos que soportar toda clase de hostigamientos y confinamientos por parte de los grupos armados ilegales que se disputan nuestros territorios. Coartándonos la movilidad y el normal desarrollo de las actividades de pesca, agricultura y cacería. Nos ha tocado vivir enfrentamientos al interior de nuestras comunidades. Vivimos continuamente amenazados, se dan muertes selectivas, el hecho más reciente se presentó la noche del sábado en el Litoral del San Juan, al sur del Chocó en la vereda El Carra, donde según información de la Defensoría del Pueblo y de los habitantes en esta región fueron asesinados cinco de sus pobladores y dejaron un menor de edad herido que por su gravedad debió ser trasladado al hospital de Docordó, donde se desplazaron 14 familias integradas por 52 personas 18 niños y 34 adultos, esto se presenta a causa de la presencia y accionar de los grupos legales e ilegales presentes en nuestro territorio indígenas y colectivos de los afrocolombianos que cada vez más ponen en riesgo la vida y violan los derechos humanos y territoriales de los cuales somos sujetos

repudio los hechos ocurrido este fin de semana ya que los San Juanefos y San Juanefas son gente de paz, convencidos de las posibilidades de vida y desarrollo con la formas de vida en el territorio. Apostándole a una convivencia pacífica respeto a la vida y al territorio, por eso nos preocupa esta situación y las que se puedan seguir desencadenando como desplazamientos, señalamientos y el temor generalizado que no nos permite continuar con las dinámicas normales de nuestra cotidianidad


380317

No queremos más muerte, ni abandono en nuestros territorios exigimos a todos los grupos armados el **respeto por la vida** de los habitantes del departamento del Chocó, la libre movilidad y la armonía de las comunidades.

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional y a las instituciones competentes que tomen las medidas necesarias para atender a la población víctima de este flagelo y que establezca medidas de no repetición con el fin de proteger la vida y los derechos de nuestras comunidades.

Expreso nuestro saludo de hermandad y solidaridad con las familias de los compañeros asesinados y llamamos a las demás comunidades a mantenernos unidas en torno a los ideales comunitarios y firmes en alcanzar los sueños de ser Comunidades indígenas y Afrocolombianas que gocen y disfruten verdaderamente de sus derechos y con una territorialidad libre y autónoma para ejercer nuestro gobierno, cultura y poder desarrollarnos dignamente.

Luis Evelis Andrade Casamá  
 LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ  
 Senador de la República  
 Movimiento MAIS – Circunscripción Indígena



H. S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN

**CONSTANCIA:**

Quiero unirme a la preocupación del pueblo tolimense y nacional, por las recientes declaraciones imprecisas y tal vez apresuradas del señor Ministro de Minas y Energía, Dr. GERMAN ARCE ZAPATA, que por el cargo que hoy ostenta es la persona llamada a ser el ordenador o mediador, contrario a sus afirmaciones en los diferentes medios de comunicaron, cuando sostiene "Consulta Minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la Ley", al respecto quiero hacer algunas precisiones y recordarle que a pesar de que nos guste o no, las decisiones de las altas Cortes, son de estricto cumplimiento y muchas de ellas modifican leyes y dejan precedentes jurisprudenciales de fuerza vinculante, a saber:

**ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Subrayado fuera de texto

"La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta, de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

En todos los casos la decisión es obligatoria....." (Artículo 8, Ley 134 de 1994).

AGUÍVE LA DEHOCUACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 637B  
Tel: 3823275-3823760  
www.senado.gov.co

*28.03.17*

Así mismo, sentencias reiteradas de la Honorable Corte Constitucional, entre las cuales señalo la sentencia unificada C-133 de 2017, C-035 de 2016 y C-983 de 2010, que sobresale entre otros aspectos el **PRINCIPIO DE PRECAUCION** - "Es Principio general de obligatorio cumplimiento para la conservación del medio ambiente y recursos naturales renovables"

*La protección del ambiente prevalece frente a los derechos económicos adquiridos por particulares mediante licencias ambientales y contratos de concesión en las circunstancias en que esté probado que la actividad produce un daño, o cuando exista mérito para aplicar el principio de precaución para evitar un daño a los recursos naturales no renovables y a la salud humana.*

Frente al concepto del **desarrollo sostenible**, "El concepto de desarrollo sostenible ha sido uno de los pilares fundamentales de los distintos tratados y conferencias internacionales sobre el ambiente desde 1987 en adelante. En ese año, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo presentó una primera aproximación sobre este concepto, según el cual el desarrollo sostenible es "aquél que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades." En esa medida, el concepto de desarrollo sostenible gira en torno al equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la preservación de los recursos naturales, perspectiva de desarrollo que fue recogida en el artículo 80 de nuestra Constitución".

Es decir: **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A DESARROLLO ECONOMICO** -Tensión se resuelve a través del concepto de desarrollo sostenible, tiene un carácter vinculante.

**PROPIEDAD Y EXPLOTACION MINERA EN COLOMBIA**-Jurisprudencia constitucional/ESTADO-Derecho especial de uso sobre sus recursos

naturales no renovables/ **ESTADO**-Propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables

En relación con la propiedad y explotación minera en Colombia, reitera esta Sala que la Constitución de 1991 determina la propiedad del Estado sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos conforme a las leyes preexistentes (artículo 332) que el Estado se encuentra facultado para intervenir por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, con el fin de lograr la racionalización de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes -artículo 334.

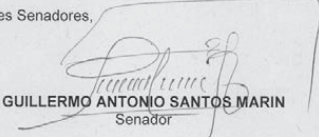
**El principio del paralelismo de competencias** según el cual las cosas en el derecho se deshacen como se hacen. Por tanto, en la extinción de derechos relativos a los contratos de concesión, debe intervenir la misma autoridad que intervino en su emanación, pudiendo entonces actuar las autoridades administrativas para suspender la explotación o las actividades de personas dedicadas a la extracción o comercialización de metales preciosos, en ejercicio de la prerrogativa administrativa de ejecutar los propios actos de la administración. No obstante lo anterior, esta competencia administrativa se encuentra sometida a los límites de razonabilidad y proporcionalidad, con el fin de evitar actos arbitrarios.

Es mi deseo reiterar no solo para el señor Ministro de Minas y Energía, sino para los demás integrantes del ejecutivo a guardar la respectiva compostura en cada rol de su cargo, en temas tan sensibles como son las "CONSULTAS POPULARES" en cualquier tema; que así estén o no de acuerdo; debo reiterarles que las decisiones que tome el constituyente primario son "**vinculantes**" por cuanto es la voz del pueblo y tal como lo expresa la Constitución Política, es garante de las decisiones en un Estado Social de Derecho.

No puedo compartir que y ojala me esté equivocando, que los funcionarios públicos que hoy representan el Gobierno Nacional, igual estén representando a intereses particulares en especial de las multinacionales que tienen intereses en el País.

Finalmente, invito al Gobierno nacional a los sectores comprometidos para que el legislativo sea fundamental para promover iniciativas donde se logre un consenso general, ajustados al equilibrio de la inversión económica y la adecuada explotación minera, siempre y cuando se respeten los recursos naturales no renovables y se cuente siempre con los conceptos previos en aras de la tranquilidad de la ciudadanía y la articulación debida de un tejido social armónico acorde con la necesidades propias de cada región.

De los Honorables Senadores,

  
**GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN**  
Senador

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

**FISCALIA**  
UNIDAD DE EJECUCIÓN

DFGN-  
Bogotá, D. C.,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
Edificio Nuevo Congreso  
Carrera 7 No 8 - 68  
Ciudad

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 18-03-17 HORA: 12:29 pm

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Debate "La prestación de los servicios públicos domiciliarios intervención de ELECTRICARIBE"

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta me permito agradecer la invitación al debate de control político sobre "la prestación de los servicios públicos domiciliarios intervención de ELECTRICARIBE", que tendrá lugar este 28 de marzo en el recinto del Honorable Senado de la República.

Toda vez que este tema está relacionado con una investigación en curso dentro de la entidad, la Fiscalía considera inconveniente participar en el debate, no obstante se hará presente como observador el doctor Luis Gustavo Moreno Rivera, Director de Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción, a fin de tomar nota sobre el alcance de las distintas intervenciones.

Ruego transmitir esta respuesta a los miembros del Honorable Senado de la República.

Atentamente,

*[Firma]*  
**NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA**  
Fiscal General de la Nación

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

Bogotá D.C., 27 MAR 2017  
S. P. 0755

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 18-03-17 HORA: 9:16 am

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Control político día 28 de marzo de 2017

Seguindo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que no podrá asistir el día 28 de marzo de 2017, al debate control político sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora **Laura María Palacio Bueno**, identificada con cédula de ciudadanía 41959610, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública, el doctor **Diego Alonso Bernal Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía 11518292, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
**JÚBER DARIO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública y Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales

Proyecto: Ma. Elsa  
E-2017-542280

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

Bogotá D.C., 27 MAR 2017  
S. P. 0756

Doctor  
**JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS**  
Secretario General  
Comisión Sexta Constitucional Permanente  
Senado de la República  
Ciudad

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 18-03-17 HORA: 4:17 pm

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Control político día 28 de marzo de 2017

Seguindo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que no podrá asistir el día 28 de marzo de 2017, al debate control político al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación el doctor **Leandro Ramos**, identificado con cédula de ciudadanía 79959718, Procurador Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y en calidad de observador el doctor **Fernando Aguirre Rueda**, identificado con cédula de ciudadanía 79148058, funcionario adscrito a la Delegada antes mencionada.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
**JÚBER DARIO ARIZA RUEDA**  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

Proyecto: Ma. Elsa  
E-2017-537496

**PROSPERIDAD SOCIAL** **TODOS POR UN NUEVO PAIS** \*20171900242901\*

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Capitolo Nacional, Primer Piso  
Ciudad

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 17-03-17 HORA: 9:16 am

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Delegación a Control Político por la Proposición N° 80/2016.

Respetado Doctor Eljach,

Con relación a la citación a Prosperidad Social al control político del 21 de marzo de 2017 en sesión plenaria a las 3:00 p.m., presentada por el Honorable Senador Horacio Serpa Umbe y aprobada en la sesión plenaria del 18 de octubre del 2016, me permito informarle que ese día estaré atendiendo fuera de la Entidad compromisos previamente adquiridos lo que imposibilita mi asistencia a dicha citación.

No obstante lo anterior, y dada la importancia del tema para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, me permito informar que asistiré en representación de la Entidad el Subdirector General para la Superación de la Pobreza, Dr. Juan Carlos Gualdrón.

Agradezco su comprensión y de manera respetuosa solicito que a través de su conducto se me excuse por la inasistencia ante la plenaria de la Corporación.

Atentamente;

*[Firma]*  
**NEMESTO RAÚL ROY S-GARZÓN**  
Director General (E)

Copia: Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango. Presidente Senado de la República.

Proyecto: Luis Alberto  
Asunto: María A. Aguirre (E)

7100715104

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
POR EQUIDAD EDUCACIÓN

MINHACIENDA

4. Secretaría General

Radicado: 2-2017-008142  
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017 09:22

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Despacho

23 MAR 2017  
6978

Radicado entrada  
No. Expediente 8082/2017/OFI

ASUNTO: Informe de comisiones al exterior del país

Con un atento saludo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitir la relación de comisiones al exterior del país, otorgadas durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2016 y el 15 de marzo de 2017 a los servidores públicos de este Ministerio, con indicación del destino, duración, objeto, nombres de los comisionados y el valor cancelado con cargo al Tesoro Nacional.

Cordialmente,

  
**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Secretaria General (E)

SECRETARIA GENERAL  
Luzmila Gaitano  
24-03-17  
11:11 am

ANEXO: 2 folios  
COPIA: Dra. Mariacel Tahir Campo, Jefe de la Oficina de Control Interno  
REVISÓ: Lucía Lalton / Leyes y Cuentas  
ELABORÓ: Andrés García  
Firmado digitalmente por DANERY BUITRAGO GÓMEZ  
Secretaria General (E)

COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR DEL PAIS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL PERIODO 20/07/2016 Y 15/03/2017							
NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	PERIODO		GASTOS		OBJETO	
		DESDE	HASTA	VIATICOS	PASAJES		TOTAL
LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL	ASUNCION	26-jul-16	30-jul-16	\$2.718.000,00	\$3.104.582,00	\$5.822.582,00	INVITACION A PARTICIPAR DEL "VI SEMINARIO ANUAL DEL FORO DE TESORERAS GUBERNAMENTALES DE AMERICA LATINA-FOTEGAL" Y A LA "VI REUNION EJECUTIVA DE FOTEGAL"
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	BERLIN	04-sep-16	08-sep-16		\$6.653.799,00	\$6.653.799,00	ASISTIR A NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES CON LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	MEXICO	21-jul-16	24-jul-16	\$6.652.800,00	\$5.884.524,00	\$12.537.324,00	REUNION CON EMPRESARIOS
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	MONTEVIDEO-LIMA	25-jul-16	27-jul-16	\$3.267.000,00	\$6.758.902,00	\$10.025.902,00	LATIN AMERICA STRUCTURAL REFORMS TO BOOST ECONOMIC GROWTH
MOLINA ROJAS YEIMY PAOLA	DENVER	24-jul-16	30-jul-16				ASISTIR AL PROGRAMA "EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN APP (VISITA DE CAMPO)
VALENZUELA ORDOÑEZ ARCESIO	MONTEVIDEO	01-ago-16	06-ago-16				PARTICIPAR COMO EXPOSITOR DEL V FORO IBEROAMERICANO DE COORDINACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA Y FISCAL INTERGUBERNAMENTAL(JUNTA)
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	MINNEAPOLIS	11-ago-16	13-may-17				COMISION DE ESTUDIOS MASTER OF LAW EN LA UNIVERSITY OF MINNESOTA
PRADO CASTILLO CRISTHIAN VICENTE	URUGUAY	17-ago-16	19-ago-16				PARTICIPAR EN EL PANEL DE DEUDA ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DE URUGUAY
ESCOBAR ARANGO ANDRES	WASHINGTON	04-oct-16	09-oct-16	\$5.041.575,00	\$3.010.414,00	\$8.051.989,00	INVITACION COMO CONFERENCISTA DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
ALVAREZ BOTIVA MARIA PAULA	BARCELONA	12-sep-16	09-sep-17				PRESENTACION COYUNTURA MACROFISCAL
GONZALEZ BARRERA OSWALDO ANDRES	PARIS	11-sep-16	17-sep-16	\$7.342.445,50	\$4.446.702,00	\$11.789.147,50	COMISION DE ESTUDIOS MASTER UNIVERSITARIO EN ANTROPLOGIA-INVESTIGACION AVANZADA E INVESTIGACION AVANZADA E INTERVENCION SOCIAL
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	WASHINGTON	04-oct-16	09-oct-16	\$5.041.575,00	\$4.152.042,00	\$9.193.617,00	REUNION DEL GRUPO AD-HOC DE NEGOCIACION DEL INSTRUMENTO MULTILATERAL DE DOBLE TRIBUTACION
MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA	WASHINGTON	04-oct-16	09-oct-16	\$4.241.325,00	\$3.010.414,00	\$7.251.739,00	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y REUNION EXTRAORDINARIA DE GOBERNADORES DEL BID
VELEZ CARMONA JUAN GUILLERMO	BRASILIA	09-oct-16	15-oct-16				PARTICIPACION EN EL CURSO FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES FISCALES Y GESTION DE RIESGOS FISCALES (SFR)
RODRIGUEZ RINCON ANGELA MERCEDES	BRASILIA	09-oct-16	15-oct-16				PARTICIPACION EN EL CURSO FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES FISCALES Y GESTION DE RIESGOS FISCALES (SFR)
NAVAS TOVAR CIRO	MIAMI	24-sep-16	25-sep-16				INVITACION FERIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GUZMAN VANEGAS KAREN BIBIANA	CANADA	06-sep-16	31-ago-17				COMISION DE ESTUDIOS, MASTER OF POLICY
BARCO MUÑOZ ALFONSO CAMILO	PARIS	17-oct-16	21-oct-16	\$5.907.375,00	\$5.687.853,00	\$11.595.228,00	PARTICIPAR EN EL TALLER ENTRE EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PRACTICAS DE PROPIEDAD Y PRIVATIZACION PARA LA PROPIEDAD ESTATAL (WP-SOPP) Y LA MESA REDONDA SOBRE LIBERTAD DE INVERSION (OECD)
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	WASHINGTON	04-oct-16	09-oct-16	\$8.154.675,00	\$8.384.062,00	\$16.538.737,00	REUNIONES ANUALES DE GOBERNADORES GRUPO BANCO MUNDIAL
ESCALANTE GARCIA JULIANA MARIA	WASHINGTON	04-oct-16	09-oct-16	\$4.161.300,00	\$1.828.573,00	\$5.989.873,00	REUNIONES ANUALES DE GOBERNADORES GRUPO BANCO MUNDIAL
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	NEW YORK	03-oct-16	04-oct-16	\$916.650,00	\$1.174.445,00	\$2.091.095,00	PARTICIPAR Y DIRIGIR LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE CREDITO PUBLICO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK
PRADO CASTILLO CRISTHIAN VICENTE	NEW YORK	02-oct-16	05-oct-16	\$2.699.025,00	\$3.828.432,00	\$6.527.457,00	PARTICIPAR Y DIRIGIR LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE CREDITO PUBLICO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK
CACERES DUARTE ANGELA MARIA	MONTEVIDEO	17-oct-16	19-oct-16				ASISTIR COMO EXPOSITOR Y PARTICIPANTE DEL TALLER FORMACION EN PROYECTOS DE PARTICIPACION PUBLICO-PRIVADO
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	LONDRES	30-oct-16	03-nov-16	\$9.598.400,00	\$2.465.270,00	\$12.063.670,00	ACOMPANAMIENTO AL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS

NOMBRE DEL COMISIONADO	DESTINO	PERIODO		GASTOS			OBJETO
		DESDE	HASTA	VIATICOS	PASAJES	TOTAL	
RODRIGUEZ PARDO JOSE LUIS	CHILE	09-nov-16	11-nov-16				PARTICIPAR EN CALIDAD DE DELEGADO EN LA REUNION TECNICA SOBRE INVERSIONES PUBLICAS EN INFRAESTRUCTURA ECONOMICA
GOMEZ LOPEZ MIGUELANGEL	MEXICO	16-nov-16	17-nov-16				ASISTIR COMO EXPOSITOR Y PARTICIPANTE AL SEMINARIO REGIONAL SOBRE RIESGOS FISCALES Y PASIVOS CONTINGENTES
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	MIAMI	03-ene-17	16-ene-17	\$4.962.900,00	\$9.789.791,90	\$14.752.691,90	REUNION CON AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	NEW YORK	08-ene-17	12-ene-17	\$1.883.700,00	\$4.781.979,00	\$6.665.679,00	VISITA REUNION CON AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO ACOMPAÑANDO AL SEÑOR MINISTRO MAURICIO CARDENAS EN LA CIUDAD DE NEW YORK
ARBOLEDA HENAO LUCAS	WASHINGTON-NEW YORK	23-ene-17	28-ene-17				PARTICIPAR EN LA VISITA DE ESTUDIOS SOBRE FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE IMPUESTOS FUTUROS ORGANIZADO POR EL BANCO MUNDIAL EN DESARROLLO DE LA FASE II DEL PROYECTO DE OPERACION DE FINANCIACION A TRAVES DE IMPUESTOS FUTUROS Y DE LA ASISTENCIA TECNICA RELACIONADA PROPORCIONADA AL GOBIERNO DE COLOMBIA
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	DAVOS SUIZA	17-ene-17	19-ene-17	\$4.784.000,00		\$4.784.000,00	WORLD ECONOMIC FORUM ANUAL MEETING
GOMEZ LOPEZ MIGUELANGEL	WASHINGTON-NEW YORK	23-ene-17	28-ene-17				PARTICIPAR EN LA VISITA DE ESTUDIOS SOBRE FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE IMPUESTOS FUTUROS ORGANIZADO POR EL BANCO MUNDIAL EN DESARROLLO DE LA FASE II DEL PROYECTO DE OPERACION DE FINANCIACION A TRAVES DE IMPUESTOS FUTUROS Y DE LA ASISTENCIA TECNICA RELACIONADA PROPORCIONADA AL GOBIERNO DE COLOMBIA
RUIZ PEDRAZA MANUEL FERNANDO	BRASIL	13-feb-17	24-feb-17				ASISTIR EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO AL CURSO FINANCIAL MARKETS AND INSTRUMENTS (FMI) OFRECIDOS POR EL CENTRO REGIONAL CONJUNTO DE CAPACITACION PARA AMERICA LATINA (BTC)
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	NEW YORK	17-ene-17	19-ene-17	\$2.331.000,00	\$5.005.503,00	\$7.336.503,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE CREDITO PUBLICO
PRADO CASTILLO CRISTHIAN VICENTE	NEW YORK	17-ene-17	19-ene-17	\$1.961.000,00	\$4.349.115,00	\$6.310.115,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE CREDITO PUBLICO
ESCOBAR ARANGO ANDRES	PARIS	28-ene-17	01-feb-17	\$5.927.400,00	\$5.002.319,25	\$10.929.719,25	ASISTIR A LAS REUNIONES DEL EDRC DE LA OCDE LOS DIAS 30 Y 31 DE ENERO
LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL	WASHINGTON	15-feb-17	18-feb-17	\$2.699.025,00	\$2.572.170,96	\$5.271.195,96	PARTICIPAR EN EL TALLER FOTEGAL
GONZALEZ BARRERA OSWALDO ANDRES	PARIS	19-feb-17	04-mar-17	\$15.082.200,00	\$5.738.406,80	\$20.820.606,80	REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO NO 1 DEL COMITE DE ASUNTOS FISCALES Y A LA REUNION DEL GRUPO AD HOC DE NEGOCIACION DEL INSTRUMENTO MULTILATERAL DE DOBLE TRIBUTACION EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA ANTE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)
LOPEZ ROCHA ANA MILENA	WASHINGTON	22-feb-17	23-feb-17	\$1.384.425,00	\$5.637.292,26	\$7.021.717,26	PARTICIPAR EN REUNION CONSULTA DE LOS COMITES DE LAS ASAMBLEAS DE LOS GOBERNADORES DEL BID Y DE LA CLL
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	CHILE	09-mar-17	11-mar-17	\$3.743.750,00	\$7.322.296,56	\$11.066.046,56	COMISION XII REUNION DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO
ESCALANTE GARCIA JULIANA MARIA	CHILE	09-mar-17	11-mar-17		\$328.113,00	\$328.113,00	XII REUNION DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO
ESCALANTE GARCIA JULIANA MARIA	PANAMA	14-mar-17	14-mar-17	\$270.000,00	\$2.161.867,00	\$2.431.867,00	ACOMPANAMIENTO AGENDA SEÑOR MINISTRO EN EL DIRECTORIO DE LA CAF
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	PANAMA	14-mar-17	14-mar-17	\$660.000,00		\$660.000,00	REUNION DEL DIRECTORIO DE LA CAF
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 111.431.546,50</b>	<b>\$ 113.078.868,73</b>	<b>\$ 224.510.414,23</b>	

Siendo las 3:56 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 29 de marzo de 2017, a las 11:30 a. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidente,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

